



-Datos Relevantes de la Sesión No. 18
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ						
2.- FECHA	05 de agosto de 2015.						
3.- INICIO	11:32 hrs.	4.- RECESOS	0:18 hrs	5.- TÉRMINO	15:40 hrs.	6.- DURACIÓN	3:50 hrs.
7.- QUÓRUM	31 legisladores al inicio de la Sesión						

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
De CC. Senadores.	2
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Marina.	1
b) De la Secretaría de Salud.	1
c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
d) Del Instituto Nacional de las Mujeres.	1
e) Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	1
f) De la Auditoría Superior de la Federación.	1
3. MOVIMIENTOS DE CC. SENADORES	
De reincorporación.	3
4. INICIATIVAS	18
5. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
6. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	1
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	56
8. DICTÁMENES NEGATIVOS.	
De proposiciones con puntos de acuerdo.	3
9. PROPOSICIONES	82
10. AGENDA POLÍTICA	5
11. EXCITATIVAS	
Para dictaminar iniciativas.	4
12. EFEMÉRIDES	6
TOTAL	187

1. COMUNICACIONES

De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Miguel Romo Medina	Remite el Informe de su participación en la 3ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, del 22 al 26 de junio de 2015.	De Enterado.
3	Sen. Marcela Guerra Castillo	Remite el Informe de la Delegación Mexicana, encabezada por ella, en su calidad de Presidenta de ParlAmericas, que asistió al Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas: "Plan de Acción para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres", realizado en Buenos Aires y Termas de Río Hondo, Argentina, del 11 al 14 de junio de 2015.	

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Marina.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Naval "TRADEWINDS 2015", que se llevó a cabo del 15 al 24 de junio de 2015, realizado por el personal de la Armada de México, en el espacio aéreo, marítimo y terrestre de Belice.	Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Marina de la Cámara de Senadores, Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.



b) De la Secretaría de Salud.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Coordinador de Vinculación y Participación Social	Remite el "Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud", enero-junio de 2015.	Comisiones de Salud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario	Remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2015; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de junio de 2014.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

d) Del Instituto Nacional de las Mujeres.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaria Ejecutiva	Remite su Informe de Resultados correspondiente al período abril-junio de 2015, en cumplimiento de los artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015.	Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

e) Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Directora de Administración y Fianzas	Remite el Informe final de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación".	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

f) De la Auditoría Superior de la Federación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Auditor	Remite los Informes del Resultado de las auditorías practicadas al pasivo laboral de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

3. MOVIMIENTOS DE CC. SENADORES

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Humberto D. Mayans Canabal (PRI)	A partir del 12 de agosto de 2015. (Tabasco)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
2	Sen. Ricardo Barroso Agramont (PRI)	A partir del 16 de agosto de 2015. (Baja California Sur)	
3	Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)	A partir del 1 de septiembre de 2015. (San Luis Potisi)	

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona una fracción I Bis al artículo 118 de la Lev General de Salud , para promover en la población, la educación y medidas necesarias para limitar la exposición al medio ambiente. Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.	Sens. Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*	Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.	Establecer que será obligación de la Secretaría de Salud el promover en la población la educación y medidas necesarias para limitar la exposición al medio ambiente.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma el artículo 16 de la Ley de Planeación, con el objeto de garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Para ello propone precisar que las dependencias de la APF deberán elaborar programas sectoriales que contemplen la opinión de los pueblos y comunidades indígenas en cuyo caso, se contemplará la ayuda equilibrada y oportuna, garantizando sus derechos constitucionales a efecto de que estén en condiciones de administrar y manejar su desarrollo autónomo.</p>
3	<p>Que reforman y adicionan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación, la Ley de Migración, la Ley General de Salud y la Ley de Migración.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Prever la colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, para que diseñen e implementen políticas públicas y programas, a fin de garantizar a los migrantes mexicanos y a sus hijos su reinserción en sus comunidades, poniendo especial atención en su incorporación a los sistemas públicos de educación y salud.</p>
4	<p>Que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Sens. Layda Sansores San Román y Manuel Bartlett Díaz (PT)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Eliminar las atribuciones que tiene la Secretaría de Defensa Nacional en materia de armas de fuego y explosivos, a efecto de dotárselas a la Secretaría de gobernación.</p>
5	<p>Que adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que a las personas con discapacidad, en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, estudiantes, académicos, investigadores y personas adultas mayores, no se les realizará cobro alguno para el ejercicio de este derecho. Incluir Sistemas de registro y publicación de sanciones y resoluciones en la conformación de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
6	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación fomentará la práctica y desarrollo de la maricultura. De tal forma que se definirá a ésta como la rama de la acuicultura que se involucra el cultivo de especies de la fauna y flora desarrollado en agua marina y salobre, dentro de estructuras fijas o flotantes diseñadas para este medio; indicar que para el desarrollo de la misma, podrá identificar y determinar las zonas litorales que tengan áreas con aptitud para desarrollarla; enlistar las acciones que podrá fomentar, promover e impulsar la Federación en la materia; y, precisar diversos conceptos en la materia, a efecto de facilitar la aplicación de la normatividad</p>
7	<p>Que reforman los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7° y 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer como obligación del Estado, impartir la materia de educación cívica. Adicionar como atribuciones de las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, fomentar y difundir la educación cívica.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforman los artículos 2 y 3 de la Ley del Banco de México.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Precisar como objetivos prioritarios del Banco de México el procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional; promover, en coordinación con el gobierno federal, el crecimiento económico sostenido del país; y, cuidar en todo momento el sano desarrollo del sistema financiero. Asimismo, determinar que se procurará el menor costo posible en la regulación de la emisión y circulación de la moneda, así como en servicios financieros.</p>
9	<p>Que adiciona un capítulo XVIII y diversos artículos a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Regular la profesión periodística desde el ámbito laboral incluyéndola dentro del capítulo de trabajos especiales, estipulando duración, salario, viáticos y la inclusión obligada en el contrato laboral de la "cláusula de conciencia".</p>
10	<p>Que reforma el artículo 52 y se adiciona un artículo 52 bis a la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Dip. Adriana Fuentes Téllez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Prohibir la expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave.</p>
11	<p>Que adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Dip. Germán Pacheco Díaz (PAN)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir a los psicólogos en el sistema educativo nacional.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona los artículos 267 y 286-H de la Ley del Seguro Social y los artículos 220 y 221 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Sen. Fernando Mayans Canabal y Dip. Miguel Alonso Raya (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Precisar los requisitos que deberán cubrir los directores del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para desempeñar el cargo</p>
13	<p>Que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.</p>	<p>Sens. Laura Angélica Rojas Hernández y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Garantizar el acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres poderes, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos; precisar que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados será pública y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional, o bien confidencial. Señalar que el derecho humano de acceso a la información comprenderá solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; enlistar las obligaciones que tendrán los sujetos obligados; e incluir el concepto de transparencia proactiva, así como una política de Estado abierto.-</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Lev Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.	Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Extender el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión hasta el 31 de mayo de cada año. Establecer como obligación de los Secretarios de Estado, directores y administradores de las entidades paraestatales y titulares de los órganos autónomos, asistir al Congreso de la Unión al menos una vez al inicio de cada periodo ordinario de sesiones, para informar del estado que guardan sus respectivos ramos.
15	Que reforma el artículo Vigésimo Transitorio de la <u>Lev General del Servicio Profesional Docente</u> . Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.	Dips. Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez, José Antonio Mendivil, Jesús Tolentino Román Bojórquez, Lizbeth Rosas Montero, Lourdes Amaya Reyes, Gloria Bautista Cuevas y Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.	Incluir al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura como ente sujeto a la capacitación y evaluación y señalar que en la determinación de los perfiles, parámetros, indicadores e instrumentos de evaluación aplicables al Personal Docente y al Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión, en la Educación Media Superior debe considerarse la normativa propia.
16	Que reforma los artículos 2o. y 117 de la <u>Lev General de Desarrollo Forestal Sustentable</u> . Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.	Prever que previa autorización de cambio de uso de suelo forestal, se realice una consulta pública la cual deberá ser libre e informada, con el objeto de garantizar que el procedimiento de cambio de uso de suelo contenga la legitimidad social necesaria en la toma de decisiones sobre los usos del territorio.
17	Que adiciona el artículo 87 Bis al <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Instituir que al iniciar cada periodo de sesiones, la Mesa Directiva presentará al pleno dentro de las dos primeras sesiones un informe escrito sobre los dictámenes pendientes por discutir, con objeto de programar su desahogo, así como al término, presentará un informe sobre los dictámenes que quedaron pendientes a discusión, siendo publicados ambos en la Gaceta Parlamentaria.
18	Que reforma los artículos 95 y 100 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: 5 de agosto de 2015.			Establecer que a las minutas de reforma constitucional, no se les podrá dispensar trámite alguno en el proceso legislativo en la Cámara de Diputados.

* Sin intervención en Tribuna.

5. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Para celebrar sesión solemne con motivo de la visita de la Presidenta de la República de Chile.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. El viernes 14 de agosto de 2015, a las 10:30 horas, la Comisión Permanente realizará sesión solemne para recibir en el Pleno la visita de la Señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.</p> <p>La sesión solemne se realizará en el salón de sesiones del Senado de la República, ubicado en Paseo de la Reforma 135 de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, a la Señora Michelle Bachelet se le asignará un escaño en el presidium.</p> <p>TERCERO. A la sesión solemne se invitará al Presidente de la Cámara de Diputados y al Secretario de Relaciones Exteriores de México y se les asignará un escaño en el presidium.</p> <p>CUARTO. La sesión solemne se realizará conforme al formato que a continuación se indica:</p> <p>a) Entonación de los himnos nacionales de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Chile.</p> <p>b) El Presidente de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje de bienvenida a la Presidenta de la República de Chile y su comitiva.</p> <p>c) Se concederá el uso de la tribuna a la Señora Michelle Bachelet, para dirigir un mensaje a la Asamblea.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>QUINTO. En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las intervenciones señaladas en el texto del presente acuerdo.</p> <p>SEXTO. En reconocimiento a la importancia de los invitados, el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente designará las comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 196 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SÉPTIMO.- Se invitará a la Presidenta de la República de Chile a firmar el Libro de Visitantes Distinguidos y posteriormente a la toma de la foto oficial de la visita.</p> <p>OCTAVO. Se dirigirá invitación a los Senadores de la República y Diputados al Congreso de la Unión, para que asistan a esta sesión solemne, y se invitará a miembros del cuerpo diplomático.</p> <p>NOVENO. Dentro del salón de sesiones donde se desarrolle la sesión solemne, se designarán lugares para los invitados especiales, así como para legisladores e integrantes de la comitiva de la Presidenta de la República de Chile.</p> <p>DÉCIMO. Se enviará solicitud a la Secretaría de Marina para contar con el personal necesario en las actividades que se desarrollarán con motivo de la sesión solemne.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Se instruye a las Secretarías Generales de la Cámara de Senadores a hacer las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el recinto del Senado de la República, para la organización y durante el desarrollo de la sesión solemne.</p>	c)

Nota: En visita a la Comisión Permanente se dio a conocer el inicio de transmisiones del Canal del Congreso en formato abierto, la Dip. Martha Gutiérrez Manrique, presidenta de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión; y el Dip. Julio César Moreno Rivera, presidente de la Cámara de Diputados emitieron mensajes al respecto.

6. ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Sobre los homicidios ocurridos en la Colonia Narvarte del Distrito Federal.</p> <p>Acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Condena el trágico homicidio del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril y los trágicos feminicidios de la activista social Nadia Vera y de tres mujeres más, ocurridos en la Colonia Narvarte del Distrito Federal, el día 31 de julio y se pronuncia por el esclarecimiento de estos hechos. 2. Se solidariza con las familias de las víctimas, al gremio periodístico, a la revista Proceso y a la agencia Cuartoscuro, les expresamos nuestro más sentido pésame y exigimos la inmediata localización y detención de los homicidas responsables. 3. Considera que no habrá esclarecimiento de los hechos si no se determinan las causas reales del homicidio y los feminicidios; si no se determina la vinculación o no de que la ejecución de Rubén Espinosa Becerril tiene que ver con su desempeño como periodista y en el caso de Nadia Vera por su desempeño como activista y, en el caso de ambos, su calidad de desplazados. 4. Exhorta al Estado mexicano y a sus tres órdenes de gobierno, que para los asuntos de violación a derechos humanos de periodistas, se cumplan los principios del esclarecimiento de la verdad, del castigo a los responsables, de la reparación del daño y de las garantías de no repetición de asuntos de esta naturaleza. 5. Insta respetuosamente al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal llevar a cabo las indagatorias correspondientes, agotando todas las líneas de investigación posibles, a fin de esclarecer con prontitud estos lamentables hechos y castigar con severidad a los responsables de los mismos. 	<p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobado en votación económica.</p> <p>c) Comuníquese.</p>

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal un informe sobre la situación legal y patrimonial de la casa ubicada en Ámsterdam 270, construida por el arquitecto Juan José Díaz Infante Núñez.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita un informe a esta Soberanía sobre la situación legal y patrimonial de la casa ubicada en Ámsterdam 270, construida por el arquitecto Juan José Díaz Infante Núñez.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a continuar el monitoreo de la actividad del Volcán de Colima.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que continúe el monitoreo de la actividad del Volcán de Colima, a fin de valorar adecuadamente el riesgo que representa para la población, así como para que se refuercen las acciones preventivas y de difusión de la información ante la posibilidad de que el aumento de la actividad volcánica ponga en peligro la seguridad de la población.</p>	
3		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano un informe sobre las acciones emprendidas para atender las necesidades de las poblaciones de los municipios del estado de Chiapas afectados por el sismo del 7 de julio de 2014, así como sobre el cumplimiento de los acuerdos pactados el 30 de junio de 2015 con el Comité de Reconstrucción de Viviendas del municipio de Huixtla.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que presente un informe a esta soberanía sobre las acciones emprendidas para atender las necesidades de las poblaciones de los municipios del estado de Chiapas afectados por el sismo del 7 de julio de 2014, así como sobre el cumplimiento de los acuerdos pactados el 30 de junio de 2015 con el Comité de Reconstrucción de Viviendas del municipio de Huixtla.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se dan por atendidas las proposiciones que solicitaban información sobre el proceso de registro y expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo en relación a que la Secretaría de Gobernación, informe el estado que guarda el proceso de registro y expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana, toda vez que en la sesión del 17 de junio del presente año, fue aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente el asunto materia de dicho dictamen. SEGUNDO.- Archívense como asuntos totalmente concluidos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
5		<p>Que exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y a los ayuntamientos a coordinarse ante la eventual aplicación a nivel nacional del programa "Conduce sin Alcohol" de la Comisión Nacional contra las Adicciones.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y a los Ayuntamientos a coadyuvar, dentro de sus atribuciones, a coordinarse ante la eventual aplicación a nivel nacional del programa "Conduce sin Alcohol" de la Comisión Nacional contra las Adicciones. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional contra las Adicciones a coordinarse de manera permanente y efectiva con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, el Instituto Mexicano de la Juventud, y las secretarías de Salud estatales con la finalidad de capacitar al personal involucrado en la eventual aplicación del Programa "Conduce sin Alcohol".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a realizar campañas que informen a la ciudadanía sobre los riesgos y peligros por el consumo de drogas lícitas e ilícitas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, para que en sus respectivos ámbitos o conjuntamente, realicen campañas donde informen a la ciudadanía sobre los riesgos y peligros por el consumo de drogas lícitas e ilícitas.</p>	
7		<p>Que exhorta la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar las acciones de políticas públicas para erradicar y combatir el mercado ilegal de medicamentos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a reforzar las acciones de políticas públicas para erradicar y combatir el mercado ilegal de medicamentos.</p>	
8	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente, con motivo del reciente fallecimiento de Sir Nicholas Winton, conmemora su obra, en ocasión del rescate de niños judíos antes del inicio de la segunda guerra mundial en 1939.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Adriana Fuentes Téllez (PRI) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con motivo del reciente fallecimiento de Sir Nicholas Winton, conmemora su obra, en ocasión del rescate de niños judíos, antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
9	<p>Que exhorta a las entidades federativas a diseñar y fortalecer las estrategias para prevenir, atender y combatir la incidencia de obesidad, sobrepeso y trastornos de la conducta alimentaria en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos De La Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas y Mayela Quiroga Tamez, (PRI), y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las entidades federativas, dentro de sus instancias correspondientes, a diseñar y fortalecer las estrategias para prevenir, atender y combatir la incidencia de obesidad, sobrepeso y trastornos de la conducta alimentaria en niñas, niños y adolescentes.</p>		
10	<p>Que exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a informar sobre los criterios seguidos en el programa de sustitución de fármacos, a efecto de brindar certeza médica a los pacientes y la sociedad de que cuentan con la efectiva y eficiente dotación de medicamentos para el tratamiento de sus enfermedades.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe sobre los criterios seguidos en el programa de sustitución de fármacos, a efecto de brindar certeza médica a los pacientes y la sociedad, de que cuentan con la efectiva y eficiente dotación de medicamentos para el tratamiento de sus enfermedades, particularmente en aquellas de aspecto crónico degenerativas como la diabetes, hipertensión o cáncer; así mismo, instrumente los mecanismos para atender y orientar adecuadamente la quejas resultantes de dicho programa en esa institución.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Primera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta a los poderes del estado de Chihuahua a continuar con las mesas de diálogo para la incorporación de las recomendaciones contenidas en el Acuerdo 03-08/12/2014 del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el que se les insta a revisar las reformas publicadas el 23 de julio del 2014, en relación a diversas disposiciones de los Códigos de Procedimientos Civiles y Familiares.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión bajo el principio de pleno respeto a la autonomía de los tres poderes del Estado libre y Soberano de Chihuahua, exhorta a continuar con las mesas de diálogo para la incorporación de las recomendaciones contenidas en el Acuerdo 03-08/12/2014 del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el que se les insta a revisar las reformas publicadas el 23 de julio del 2014, en relación a diversa disposiciones de los Códigos de Procedimientos Civiles y Familiares, lo anterior de conformidad con las demandas de la sociedad civil y de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	
12	Tercera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a consolidar y fortalecer los mecanismos y procedimientos necesarios para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Caja de Ahorro Popular El Paraíso, S.C. DE R.L. y/u Opción Cooperativa de Servicios, S.C.L. DE C.V.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano (PRI) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de su estructura institucional, consolide y fortalezca los mecanismos y procedimientos necesarios, en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Caja de Ahorro Popular El Paraíso, S.C. DE R.L. y/u Opción Cooperativa de Servicios, S.C.L. DE C.V.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce las acciones llevadas a cabo por la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas para investigar y procesar a los responsables de la defraudación cometida en agravio de ahorradores de esa entidad federativa por la Caja de Ahorro Popular El Paraíso, S.C. de R.L. y/u Opción Cooperativa de Servicios, S.C.L. de C.V. y la exhorta a continuar con los juicios correspondientes.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que realice, en el ámbito de su competencia, las investigaciones relacionadas con las actividades de la Caja de Ahorro Popular El Paraíso, S.C. DE R.L. y/u Opción Cooperativa de Servicios, S.C.L. DE C.V. por los probables ilícitos relacionados con la legislación de instituciones de ahorro y crédito y en materia de lavado de dinero.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que lleve a cabo las acciones pertinentes para garantizar la protección de los ahorros de los usuarios de la Caja de Ahorro Popular El Paraíso, S.C. DE R.L. y/u Opción Cooperativa de Servicios, S.C.L. de C.V., particularmente en el estado de Tamaulipas, así como a identificar y, en su caso, sancionar conforme a derecho a quienes incumplen con la ley que las regula.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p>Por el que se solicita a Petróleos Mexicanos un informe respecto de la situación del Sistema Nacional de Refinación, en el que precise las medidas adoptadas para garantizar el abasto de gasolina y diésel en el territorio nacional; las medidas adoptadas para mejorar le eficiencia de las refinarias del país; la situación de las negociaciones de importación de gasolina y diésel y la estrategia para cubrir la demanda de gasolina y diésel en el territorio nacional.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado respecto de la situación del Sistema Nacional de Refinación, en el que precise, las medidas adoptadas para garantizar el abasto de gasolina y diésel en el territorio nacional; las medidas adoptadas para mejorar le eficiencia de las refinerías del país; la situación de las negociaciones de importación de gasolina y diésel y la estrategia para cubrir la demanda de gasolina y diésel en el territorio nacional. Asimismo, implemente y, en su caso, actualice las medidas preventivas y protocolos de actuación ante la posible escasez de gasolinas y diésel.</p>	
14		<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía a continuar con el seguimiento a los acuerdos alcanzados con los productores nacionales de acero, el 8 de julio de 2015.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Sen. Luis Fernando Salazar Fernández (PAN) el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía a continuar con el seguimiento a los acuerdos alcanzados con los productores nacionales de acero, el pasado 8 de julio de 2015.</p>	
15	Tercera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que se solicita a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis un informe sobre la calidad del aire en su zona de influencia ecológica; así como las acciones y medidas implementadas para prevenir y controlar las contingencias ambientales y emergencias ecológicas que han surgido en el presente año.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe detallado sobre la calidad del aire en su zona de influencia ecológica; así como las acciones y medidas implementadas para prevenir y controlar las contingencias ambientales y emergencias ecológicas que han surgido en el presente año. De igual modo, se detallen los principales problemas que ha enfrentado la Comisión para hacer frente a sus responsabilidades institucionales en materia normativa, técnica y presupuestales y las perspectivas respecto de la calidad del aire en los próximos años.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
16		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública un informe sobre el estado que guardan las investigaciones en torno a los posibles vínculos y conflictos de interés entre el Grupo HIGA y el Gobierno Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PAN el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guardan las investigaciones en torno a los posibles vínculos y conflictos de interés entre el Grupo HIGA y el Gobierno Federal.</p>	
17		<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a enviar un informe de las observaciones que no ha logrado solventar el gobierno del estado de Puebla derivados de las auditorías financieras y dé cumplimiento de la Cuenta Pública 2012 y 2013.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, que en un término no mayor a 15 días naturales y en el marco de sus atribuciones, envíe a esta Soberanía un informe detallado de las observaciones que no ha logrado solventar el Gobierno del Estado de Puebla derivados de las auditorías financieras y de cumplimiento de la Cuenta Pública 2012 y 2013, así como las acciones legales que ha emprendido en contra de servidores públicos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos a reforzar las medidas y acciones de seguridad, supervisión, control y vigilancia internas tanto en las terminales de abastecimiento como en las pipas y en los ductos destinados a transportar hidrocarburos en el país con la finalidad de evitar en ellos las "tomas clandestinas" y la sustracción ilícita de combustible.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, en el ámbito de su competencia, se refuercen las medidas y acciones de seguridad, supervisión, control y vigilancia internas tanto en las terminales de abastecimiento como en las pipas y en los ductos destinados a transportar hidrocarburos en el país con la finalidad de evitar en ellos las "tomas clandestinas" y la sustracción ilícita de combustible. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que se refuercen los acuerdos con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República en materia seguridad, supervisión, control y vigilancia en los ductos destinados a transportar hidrocarburos en el país, así como para erradicar el mercado negro de combustibles. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, en el ámbito de su competencia, intensifique las acciones de difusión y fomento de la denuncia ciudadana con la finalidad de evitar la generación de "tomas clandestinas", el robo de hidrocarburos y el daño al medio ambiente. CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y los gobiernos estatales y municipales en cuyo territorio se registre actividad petrolera para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan o, en su caso, refuercen las acciones conjuntas para incrementar la eficacia en la estrategia de seguridad pública relacionada con la vigilancia y combate al robo de hidrocarburos.</p>	
19	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconsiderar la fusión de programas presupuestarios presentados a la Cámara de Diputados, así como el cambio de denominación de otros programas presupuestarios que se propone crear; asimismo, solicita a la empresa LICONSA informe las consideraciones efectuadas para ajustar el precio de la leche en su programa popular de abasto en algunas regiones del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsiderar la fusión de programas presupuestarios presentados a la H. Cámara de Diputados, así como el cambio de denominación de otros programas presupuestarios que se propone crear, y que se enlistan en el contenido del presente dictamen, así como informar a esta Soberanía en un plazo no mayor a 15 días naturales sobre dicha reconsideración. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la empresa LICONSA, en un término no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía las consideraciones efectuadas para ajustar el precio de la leche en su programa popular de abasto en algunas regiones del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
20		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación un informe sobre los servicios contratados por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional con la empresa Hacking Team en los Contratos No. CISEN/020/15 y CISEN/128/13- Elementos 1-5.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre los servicios contratados por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional con la empresa Hacking Team en los Contratos No. CISEN/020/15 y CISEN/128/13- Elementos 1-5. Asimismo, se detallan las condiciones jurídicas en las que se celebraron dichos contratos y se garantice que no se ha utilizado este programa con fines políticos. Lo anterior con pleno respeto en lo establecido en la Ley de Seguridad Nacional, especialmente en los artículos 19, fracciones VIII y IX y el artículo 31.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría del Estado de México, así como a los gobiernos estatales de Durango, Querétaro, Puebla, Campeche, Baja California, Tamaulipas, Yucatán y Jalisco, que en un término no mayor a 15 días naturales, informen a esta soberanía si han suscrito algún contrato con la empresa Hacking Team, y de ser el caso, detallen los términos de dichos contratos. Asimismo, se especifiquen, si así aplica, los elementos que demuestren que el uso de este programa se ha hecho en apego a la normatividad y en cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley.</p>	
21	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que informen sobre el monitoreo a las operaciones de los bancos comerciales cuyas matrices se encuentran en la eurozona, para evitar una posible transferencia de utilidades y divisas en perjuicio de nuestro sistema financiero, asimismo, se exhorta al Banco Nacional de Comercio Exterior a apoyar a las empresas mexicanas que tengan negocios con entidades privadas o gubernamentales con sede en Grecia.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que en un término no mayor a 15 días naturales, informen a esta Soberanía sobre el monitoreo a las operaciones de los bancos comerciales cuyas matrices se encuentran en la eurozona, para evitar una posible transferencia de utilidades y divisas en perjuicio de nuestro sistema financiero, asimismo, se exhorta al Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., para apoyar a las empresas mexicanas que tengan negocios con entidades privadas o gubernamentales con sede en Grecia, tanto en la gestión de la cobranza, como en el suministro de materiales o productos al precio pactado, de ser necesario que se puedan aperturar líneas de crédito a estas empresas para apoyarlas temporalmente con capital de trabajo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
22	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a solicitar al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea a pronunciarse sobre la aplicación y posible afectación de las normas y recomendaciones de BASILEA I, II y III a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Alliet Bautista Bravo, Gloria Bautista Cuevas y José Antonio León Mendivil y de los Senadores Benjamín Robles Montoya, Héctor Larios Córdova y Francisco Búrquez Valenzuela (PRD), el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de las dependencias correspondientes, a solicitar al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se pronuncie sobre la aplicación y posible afectación de las normas y recomendaciones de BASILEA I, II y III a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a que el proceso de consulta con el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea se lleve a cabo con el acompañamiento de los organismos de representación del sector de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.</p>		
23	<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Oaxaca un informe sobre la ejecución de los recursos, licitaciones realizadas y evaluación de impacto ambiental de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre la ejecución de los recursos, licitaciones realizadas y evaluación de impacto ambiental de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a revisar la documentación relativa a los seguros que ofrecen las entidades financieras a sus cuentahabientes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a revisar la documentación relativa a los seguros que ofrecen las entidades financieras a sus cuentahabientes.</p>	
25		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a realizar una campaña de difusión para alertar a los usuarios de las entidades financieras sobre las cláusulas que se presentan en los contratos de adhesión que atentan contra su patrimonio.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que en el marco de sus atribuciones, realice una campaña de difusión para alertar a los usuarios de las entidades financieras sobre las cláusulas que se presentan en los contratos de adhesión que atentan contra su patrimonio.</p>	
26	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a informar sobre todos los proyectos en que participe o haya tenido alguna participación el Grupo HIGA con el Gobierno Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre todos los proyectos en que participe o haya tenido alguna participación el Grupo HIGA con el Gobierno Federal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27		<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría integral respecto de los contratos otorgados durante el periodo 2012-2015, con la empresa Cusaem y sus filiales.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada y Francisco Búrquez Valenzuela (PAN), el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral respecto de los contratos otorgados durante el periodo 2012-2015, con la empresa Cusaem y sus filiales. Asimismo, se solicita informe a esta soberanía de los resultados de dicha auditoría. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República, con pleno respeto a la confidencialidad de las averiguaciones previas y de ser legalmente procedente, que en un término no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía el número de averiguaciones previas existentes en relación con personas o funcionarios pertenecientes a la empresa Cusaem y sus filiales. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre los criterios utilizados por diversas dependencias para otorgar la adjudicación directa, durante el periodo 2012-2015, a la empresa Cusaem y sus filiales.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28		<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Coahuila informar sobre el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída por esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del estado de Coahuila, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado, sobre el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída por esa entidad. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe que detalle el estado en el que se encuentran las diversas denuncias hechas en contra de los servidores públicos del estado de Coahuila acusados por diversos delitos relacionados con dicha deuda.</p>	
29		<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Veracruz informar sobre el estado que guarda la deuda pública en la entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT), el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la deuda pública en la entidad.</p>	
30	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública remita los términos en que se han hecho las licitaciones y las asignaciones directas de contratos, así como apoyos y subsidios celebrados entre las dependencias del Gobierno Federal con la empresa Enova y la fundación Proacceso.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Sens. Francisco Búrquez Valenzuela, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Hermosillo y Celada y Juan Carlos Romero Hicks (PAN), el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía los términos en que se han hecho las licitaciones y las asignaciones directas de contratos, así como apoyos y subsidios celebrados entre las dependencias del Gobierno Federal con la empresa Enova y la fundación Proacceso. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en un término no mayor a 15 días naturales, remitan a esta Soberanía un informe de las instituciones que han sido beneficiadas con donativos, subsidios o contratos y el monto de éstos de 2009 a 2015, así como sobre la aplicación de los recursos en los proyectos o programas correspondientes de naturaleza cultural, educativa o científica. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de México, que con pleno respeto al Pacto Federal y a su soberanía y en un término no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía de las instituciones que han sido beneficiadas con donativos, subsidios o contratos y el monto de éstos de 2009 a 2015, así como sobre la aplicación de los recursos en los proyectos o programas correspondientes de naturaleza cultural, educativa o científica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
31		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación realice las acciones necesarias a fin de agilizar la liberalización de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender los daños causados en el estado de Guerrero, a consecuencia de los efectos del fenómeno conocido como mar de fondo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación realice las acciones necesarias para agilizar la liberalización de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, aprobados a partir de la Declaratoria de Emergencia del pasado el 7 de mayo de 2015 para atender los daños causados a la población civil y al sector económico del estado de Guerrero, a consecuencia de los efectos del fenómeno conocido como Mar de Fondo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32		<p>Que exhorta al gobierno del estado de Veracruz y a diversos gobiernos municipales de la entidad a organizar foros públicos incluyentes y que consulten a la sociedad civil en general, sobre la viabilidad o no de construir el gasoducto en los municipios referidos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz, a los gobiernos municipales de Córdoba, Orizaba, Veracruz, Xalapa, Poza Rica, Tihuatlán, Cazonos de Herrera, Papantla, Tuxpan, Pueblo Viejo y Pánuco de dicha entidad, para que conjuntamente organicen foros públicos incluyentes, y que consulten a la sociedad civil en general, sobre la viabilidad o no de construir el gasoducto en los municipios referidos. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos, al Gobierno del Estado de Veracruz y a los gobiernos municipales de Córdoba, Orizaba, Veracruz, Xalapa, Poza Rica, Tihuatlán, Cazonos de Herrera, Papantla, Tuxpan, Pueblo Viejo y Pánuco, que en un término no mayor a 15 días naturales, remitan a esta soberanía la documentación referente al proyecto de distribución de gas natural para la zona geográfica de Veracruz, a cargo de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., poniendo especial énfasis en el rubro de protección civil y en los permisos de uso de suelo en el caso de las autoridades municipales. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz y a los gobiernos municipales de Córdoba, Orizaba, Veracruz, Xalapa, Poza Rica, Tihuatlán, Cazonos de Herrera, Papantla, Tuxpan, Pueblo Viejo y Pánuco, a que en el proyecto del gasoducto, se vele en todo momento por el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos de los habitantes de los municipios referidos.</p>	
33	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer el presupuesto del Hospital Infantil de México Federico Gómez.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer el presupuesto del Hospital Infantil de México Federico Gómez.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
34		<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Guanajuato a informar sobre los recursos asignados en la operación y funcionamiento del puente La Herradura, en la ciudad de León, Guanajuato.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Obras Públicas, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre los recursos asignados en la operación y funcionamiento del puente La Herradura, en la ciudad de León, Guanajuato.</p>	
35		<p>Por el que se solicita a la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos informe si ésta, o alguna de sus subsidiarias, ha celebrado contratos con empresas dedicadas a la vigilancia de las telecomunicaciones o de equipos informáticos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a 15 días naturales, informe si ésta, o alguna de sus subsidiarias, ha celebrado contratos con empresas dedicadas a la vigilancia de las telecomunicaciones o de equipos informáticos, y en caso afirmativo, el objeto y justificación de la necesidad de adquirir sus productos y servicios.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
36		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a reconsiderar el desalojo de los miembros de la Sociedad Cooperativa de Producción Piscícola la Estancia S. de R.L. de las instalaciones en los linderos de la Presa Constitución de 1917 en el municipio de San Juan del Río, Querétaro.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, previo el análisis jurídico desde una perspectiva de derechos humanos, valore reconsiderar el desalojo de los miembros de la Sociedad Cooperativa de Producción Piscícola la Estancia S. de R.L. de las instalaciones en los linderos de la Presa Constitución de 1917 en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, siempre y cuando se pueda salvaguardar plenamente la seguridad y la vida de las personas.</p>	
37		<p>Por el que se solicita a Petróleos Mexicanos informe sobre el posible uso indebido de bienes públicos en posesión de la empresa, y que no deben distraerse para el traslado o beneficio de particulares.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el posible uso indebido de bienes públicos en posesión de la Empresa, y que no deben distraerse para el traslado o beneficio de particulares.</p>	
38	Tercera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Veracruz un informe sobre las modificaciones que se le hicieron al Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial del estado, anunciadas el pasado 13 de julio.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz, que un término no mayo a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre las modificaciones que se le hicieron al Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz, anunciadas el pasado 13 de julio.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
39		<p>Por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua determinar la existencia de irregularidades en la construcción de un muro en el fraccionamiento "Riveras del Pitic" que modificó el cauce del río San Miguel, en el municipio de San Miguel de Horcasitas, en el estado de Sonora.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que en el marco de sus facultades, determine la existencia de irregularidades en la construcción de un muro en el fraccionamiento "Riveras del Pitic" que modificó el cauce del río San Miguel, en el municipio de San Miguel de Horcasitas, en el estado de Sonora, y en su caso se realicen las acciones que conforme a derecho procedan.</p>	
40		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que informe el pronóstico de crecimiento de la economía mexicana para el año 2015, así como la situación económica general en que se encuentra el país.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en un término no mayor a 15 días naturales y en el marco de sus atribuciones, informe a esta Soberanía el pronóstico de crecimiento de la economía mexicana para el año 2015, así como la situación económica general en que se encuentra el país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41		<p>Por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe sobre los avances físicos y financieros que presenta el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con apego al principio de colaboración de poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, que en un término no mayor a 15 días naturales, rinda un informe a esta Soberanía sobre los avances físicos y financieros que presenta el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar Mejor el Agua (PROHTAB) en el estado de Tabasco. Asimismo, informe, en su caso, de los ajustes presupuestales que se hayan realizado a los proyectos de infraestructura hidráulica en Tabasco, con motivo del recorte al gasto público del ejercicio fiscal 2015, así como lo previsto en la nueva Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.</p>	
42		<p>Que exhorta al Gobierno Federal a evaluar la posibilidad de solicitar a las autoridades competentes de Estados Unidos y Canadá revisar las reglas de origen de los productos textiles establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Fernando Yunes Márquez (PAN), el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se evalúe conforme a los procedimientos internos, la posibilidad de solicitar a las autoridades competentes de Estados Unidos y Canadá revisar las reglas de origen de los productos textiles establecidas en el Anexo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el objeto de fortalecer la industria nacional.</p>	
43	Tercera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno a realizar las acciones pertinentes para fomentar un uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes para fomentar un uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
44		<p>Que exhorta al gobierno del estado de México a implementar las acciones necesarias que garanticen calidad y seguridad a los usuarios del transporte público en esa entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que por conducto del Secretario de Transporte y en el ámbito de sus atribuciones, se implementen de manera inmediata las acciones necesarias que garanticen calidad y seguridad a los usuarios del transporte público del Estado de México.</p>	
45		<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Veracruz informe sobre los términos de la modificación del Título de Concesión de la obra del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT), el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz, con pleno respeto al pacto federal y a través de las dependencias correspondientes, en un término no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre los términos de la modificación del Título de Concesión de la obra del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos, así como verifique que se haya asegurado al Estado las condiciones originales de costo, calidad, financiamiento y oportunidad del proyecto. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en un término no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre la revisión de la Concesión del Túnel Sumergido en Coatzacoalcos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
46		<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a verificar y garantizar el debido cumplimiento de las disposiciones ambientales en las obras de infraestructura carretera "Villahermosa-Escárcega".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) el 15 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, de acuerdo a sus atribuciones, verifique y garantice el debido cumplimiento de las disposiciones ambientales en las obras de infraestructura carretera "Villahermosa-Escárcega" y que se apliquen las sanciones y/o medidas compensatorias correspondientes en caso de comprobarse la existencia de anomalías u omisiones.</p>	
47	Tercera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que se da por atendida la proposición que solicitaba investigar el ejercicio de los recursos públicos asignados para la expedición de la cédula de identificación durante el período 2009-2012.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se da por atendida la petición por la que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigar el ejercicio de los recursos públicos asignados para la expedición de la Cédula de Identificación durante el período 2009 - 2012 en virtud de la información remitida a esta Soberanía por la Secretaría de Gobernación con fecha 16 de julio de 2015.</p>	
48		<p>Por el que se da por atendida la proposición que solicitaba información sobre el decremento en las solicitudes de portabilidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Graciela Ortiz González (PRI), Javier Lozano Alarcón (PAN) y Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM), el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se da por atendida la proposición con Punto de Acuerdo que solicita información sobre el decremento en las solicitudes de portabilidad y exhorta a difundir en forma amplia los derechos de los usuarios de telefonía móvil, toda vez que en la sesión del 29 de julio del presente año, fue aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente el asunto materia de dicho dictamen.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
49	Primera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que se solicita al gobierno del estado de Puebla información sobre los criterios de reclutamiento, selección, permanencia, confianza y promoción que son aplicados a los elementos policiales de la entidad, así como sobre los controles que le fueron aplicados a los ciudadanos Marco Antonio Estrada López y Tomás Méndez Lozano.</p> <p>Proposición: Suscrita por Dips. Carlos Sánchez Romero y Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla que informe a esta Soberanía sobre los criterios de reclutamiento, selección, permanencia, confianza y promoción que son aplicados a los elementos policiales de la entidad, así como sobre los controles que le fueron aplicados a los C. Marco Antonio Estrada López, y Tomás Méndez Lozano, para su ingreso, permanencia y ascenso en las instituciones de seguridad pública de esa entidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
50	Primera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a que, en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática, se incorporen las medidas necesarias para fomentar el respeto a la libertad de expresión de los periodistas y de los medios de comunicación en el contexto de los procesos electorales.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetosamente al Instituto Nacional Electoral, por conducto de su Consejo General, para que en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática, se incorporen las medidas necesarias para fomentar el respeto a la libertad de expresión, de los periodistas y de los medios de comunicación en el contexto de los procesos electorales, a través de la formación de una cultura de tolerancia y de derechos humanos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	
51	Segunda Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que la Comisión Permanente se congratula por la decisión del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela de efectuar las elecciones legislativas el domingo 6 de diciembre de 2015.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula por la decisión del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, de efectuar las Elecciones Legislativas el próximo domingo 6 de diciembre de 2015; al tiempo que reitera su compromiso con el fortalecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Sen. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.</p>
52		<p>Que exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a generar incentivos y facilidades que permitan a los estudiantes e investigadores especializarse en el estudio de la esclerosis lateral amiotrófica, con la finalidad de otorgar certeza respecto de su origen y tratamiento.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se generen incentivos y facilidades que permitan a los estudiantes e investigadores, especializarse en el estudio de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, con la finalidad de otorgar certeza respecto de su origen y tratamiento, lo que sin duda abonará en beneficio de la calidad de vida de los actuales y futuros enfermos.</p> <p>Intervención: Sen. Arquímedes Oramas Vargas (PRI)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
53		<p>Por el que la Comisión Permanente condena cualquier forma de atentado terrorista cometido contra la población civil y expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas de los atentados ocurridos en Estados Unidos de América el pasado 18 de junio; y en Túnez, Francia y Kuwait el 26 de junio de 2015.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 30 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 08 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena cualquier forma de atentado terrorista cometido contra la población civil, y expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas de los atentados ocurridos en Estados Unidos de América el pasado 18 de junio, en Túnez, Francia y Kuwait el pasado 26 de junio de 2015.</p> <p>Intervención: Dip. Enrique Cárdenas del Avellano (PRI)</p>	
54	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a desarrollar un programa para la construcción y reconocimiento de los centros de desarrollo infantil en las instalaciones penitenciarias femeniles del país; asimismo, exhorta a considerar una partida presupuestal para construir centros de desarrollo infantil en las instalaciones penitenciarias.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Juana Leticia Herrera Ale, Itzel Saraí Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 24 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública, en coordinación con la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, a desarrollar un programa para la construcción y reconocimiento de los Centros de Desarrollo Infantil en las instalaciones penitenciarias femeniles del país, o en su caso se realicen convenios de colaboración entre dichas penitenciarias y escuelas ubicadas en las cercanías al mismo, con la finalidad de brindar servicios educativos a los menores que viven con madres reclusas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública a considerar una partida presupuestal en el anteproyecto de Egresos de Presupuesto con el objeto de construir Centros de Desarrollo Infantil en las instalaciones penitenciarias.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, establezca los lineamientos generales para determinar las condiciones que aseguren el desarrollo integral de las niñas y niños que viven con madres reclusas en centros penitenciarios, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución y los Tratados Internacionales en la materia.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar las certificaciones necesarias a los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en centros penitenciarios del país, de manera que se otorgue validez a los estudios que realicen los menores en ellos y se elaboren planes de estudio homologados para dichos Centros en todo el país.</p> <p>Intervención: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
55	Segunda Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que se cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que informe de los resultados de la política social en la materia de combate a la pobreza en México; asimismo, cita a comparecer al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social con el objeto de que informen de los resultados de las evaluaciones de la política social y los resultados del combate a la pobreza en México.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Dips. Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez y José Antonio León Mendivil (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Sens. Armando Ríos Piter y Zoé Robledo Aburto (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer ante la Segunda Comisión a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que informe a esta Soberanía de los resultados de la política social en la materia de combate a la pobreza en México. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social con el objeto de que informen a esta Soberanía de los resultados de las evaluaciones de la política social y los resultados del combate a la pobreza en México.</p> <p>Intervención: Sen. Armando Ríos Piter (PRD). Propuso modificación.</p>	<p>a) En sendas votaciones económicas se admitió y se aceptó la propuesta del Sen. Ríos Piter.</p> <p>b) Aprobado en votación económica, con la modificación aceptada.</p>

8. DICTÁMENES NEGATIVOS

De proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Ejecutivo Federal a que, en su ausencia temporal, quedara como encargado de la dirección del gobierno, el Secretario de Gobernación.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Sens. Manuel Bartlett Díaz y Layda Elena Sansores San Román (PT) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Ejecutivo Federal para que en su ausencia temporal quedara como encargado de la dirección del gobierno, el Secretario de Gobernación, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente dictamen. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívese los dictámenes como asuntos concluidos.</p>
2	<p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p> <p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Sistema Nacional de Protección Civil y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a emitir recomendaciones para prevenir y protegerse de accidentes caseros durante la temporada de vacaciones de verano 2015.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Sistema Nacional de Protección Civil y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a emitir recomendaciones para prevenir y protegerse de accidentes caseros durante la temporada de vacaciones de verano 2015, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente dictamen. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Primera Comisión Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Por el que se desecha la proposición que solicitaba al gobierno del Distrito Federal realizar una auditoría al proceso de adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios mediante adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2014, que llevaron a cabo las secretarías y órganos administrativos desconcentrados del Distrito Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo que solicita al Gobierno del Distrito Federal realizar una auditoría integral al proceso de adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios mediante adjudicación directa en el ejercicio fiscal 2014, que llevaron a cabo las secretarías y órganos administrativos desconcentrados del Distrito Federal, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente dictamen. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el dictamen como asunto concluido.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta a las autoridades correspondientes a investigar el presunto desvío de recursos públicos que el Jefe de la Unidad de Coordinación de delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, Pedro de León Mojarro, ha utilizado para difundir su imagen política con fines electorales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a la Comisión Estatal Electoral del Estado de Zacatecas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, investiguen la promoción personal del Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, Pedro de León Mojarro, con recursos públicos, y en su caso, se apliquen las penas y medidas correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue el presunto desvío de recursos públicos que el Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, Pedro de León Mojarro, ha utilizado para difundir su imagen política con fines electorales, y en su caso, se le siga un procedimiento y se le apliquen las sanciones correspondientes.</p>
2	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a otorgar la puesta a disposición de la Línea Ferroviaria "E", a efecto de concretar la donación de los terrenos de vía férrea en desuso y derechos de vía solicitada por diversos municipios del estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a otorgar la puesta a disposición de la línea ferroviaria "E", en su tramo Sánchez-Oaxaca (km. 150+000 al 367+000), a efecto de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), pueda proceder a la donación de los terrenos de vía férrea en desuso y derechos de vía del tramo de mérito, solicitada por distintos municipios del estado de Oaxaca.</p>
3	Sens. Juan Gerardo Flores Ramírez y Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a ejercer la facultad que le concede la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y fiscalice los ingresos y egresos del candidato a la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez, Francisco Antonio Rojas Toledo, e imponga las multas correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que ejerza la facultad que le concede la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y fiscalice los ingresos y egresos del candidato a la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez, Francisco Antonio Rojas Toledo, e imponga las multas correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de las facultades legales de su Unidad de Inteligencia Financiera y del Sistema de Administración Tributaria, lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre el flujo de recursos vinculados con el patrimonio de Francisco Antonio Rojas Toledo y las empresas en las que tenga participación, con la finalidad de determinar si han incurrido en evasión fiscal o incluso, realizado operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, investigue las conductas de Francisco Antonio Rojas Toledo con la finalidad de determinar la comisión de delitos fiscales, financieros, electorales y los que resulten de dichas investigaciones, tanto en su calidad como candidato o como ciudadano, solicitando, en su caso, la imposición de las penas que sean procedentes.
4	Dip. Danner González Rodríguez (MC)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer el caso del asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa y de las cuatro mujeres asesinadas el 31 de julio de 2015 en la colonia Narvarte del Distrito Federal. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en ejercicio de las atribuciones legales que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73, fracción XXI, inciso c) segundo párrafo, atraiga el caso del asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa y de las otras cuatro mujeres asesinadas el viernes 31 de julio de 2015 en la colonia Narvarte del Distrito Federal, a fin de que a la brevedad se esclarezca. SEGUNDO.- Se exhorta a los tres niveles de gobierno para que, en ejercicio de sus atribuciones legales, garanticen el pleno ejercicio del derecho a la información y la libertad de expresión e imprenta, y salvaguarden la integridad personal de los periodistas en el país.
5	Sen. David Monreal Ávila (PT)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Defensa Nacional a realizar con exhaustividad e imparcialidad las investigaciones sobre el proceso y sentencia de los sistemas de justicia civil y/o militar referente a los siete jornaleros secuestrados en el municipio de Calera de Víctor Rosales, en el estado de Zacatecas. Se turnó a la Primera Comisión.	UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Defensa Nacional para que: a. Realicen con exhaustividad e imparcialidad las investigaciones sobre el caso de los siete jornaleros presuntamente asesinados por militares del 97 Batallón de Infantería con sede en el municipio de Fresnillo de González Echeverría, asimismo a que en el momento procesal oportuno informen a esta Soberanía los avances y estado que guardan dicha investigación, lo anterior sin perjuicio al proceso judicial en comento. b. Aseguren que los miembros de las fuerzas armadas que desempeñan operaciones policiales cumplan irrestrictamente el derecho internacional de derechos humanos, que prohíbe en toda circunstancia, las desapariciones forzadas, los homicidios extra-judiciales o ilícitos, la tortura y la detención arbitraria.
6	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a los gobernadores de los estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, su Secretaría Técnica y a sus homólogos locales, a cumplir cabalmente con sus funciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o en su decreto de creación correspondiente. Se turnó a la Primera Comisión.	UNICO.- Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de los Estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, su Secretaría Técnica y a sus homólogos locales para que cumplan cabalmente con sus funciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o en sus Decreto de Creación correspondiente, según sea el caso, con el fin de lograr una exitosa implementación del Sistema de Justicia Penal para junio 2016, en los cuerpos policiacos y conseguir un desarrollo integral de la policía en el país, que le permita funcionar con mayor transparencia, mejor operatividad, eficacia y eficiencia.
7	Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Salud y a las secretarías de salud estatales a intensificar las medidas implementadas en la prevención, retención y erradicación del virus Chikungunya. Se turnó a la Segunda Comisión.	UNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, y a las Secretarías de Salud Estatales, para que intensifiquen las medidas implementadas en la prevención, retención y erradicación del virus Chikungunya, aplicando campañas de prevención intensivas en los estados que aún no se ven afectados por la fiebre.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas en materia de salud materna.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homologas en las entidades federativas para que:</p> <p>a) Informen a esta Soberanía las acciones que han realizado para prevenir las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>b) Realicen una campaña de prevención y atención oportuna de las emergencias obstétricas para garantizar la salud materna de las mujeres en México.</p>
9	<p>Sens. Francisco Salvador López Brito y Fernando Yunes Márquez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a elaborar la norma oficial mexicana que indique las características que deben cubrir los lactarios, así como a reforzar las acciones para incentivar la lactancia materna.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para impulsar la creación de la NOM Oficial relacionada con los requisitos mínimos que debe tener un lactario materno.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover incentivos en el ámbito laboral y dentro de los programas sociales con el objetivo de apoyar y promover a la lactancia materna.</p>
10	<p>Dips. Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez y Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación un informe relativo a las acciones que ha desarrollado en el último año para garantizar la integridad física y profesional de periodistas, así como información relativa al caso de Rubén Espinoza Becerril.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, envíe, en un plazo no mayor de 15 días, un informe pormenorizado relativo a las acciones que ha desarrollado en el último año para garantizar la integridad física y profesional de periodistas así como información relativa, específicamente, al caso de Rubén Espinoza Becerril.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República, ejerza sus facultades de atracción de las investigaciones que realiza, actualmente, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Fiscalía Central para la Atención del Delito de Homicidio, en el caso de Rubén Espinoza Becerril.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que inicie, de oficio, las posibles violaciones a los derechos humanos que pudieran haberse cometido en contra de Rubén Espinoza Becerril y las cuatro mujeres asesinadas, en la Colonia Narvarte de la Ciudad de México.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Secretaría de Gobernación, para que auxilien a las víctimas indirectas de estos homicidios.</p>
11	<p>Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la autoridad electoral del estado de Chiapas, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a investigar la procedencia de los recursos gastados en la campaña electoral del Partido Acción Nacional para la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la autoridad electoral del estado de Chiapas, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a investigar la procedencia de los recursos gastados en la campaña electoral del Partido Acción Nacional para la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Danner González Rodríguez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a enviar un informe sobre el costo erogado y el que se tiene pensado implementar en el envío de personal militar, policiaco o civil en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un plazo no mayor a 15 días, envíe un informe detallado y pormenorizado a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión sobre el costo erogado y el que se tiene pensado implementar en el envío de personal militar, policiaco o civil en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en un plazo no mayor a 15 días, envíe un informe detallado y pormenorizado a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión sobre el número de elementos militares, policiacos o civiles, así como las acciones, estrategias, misiones y el desempeño de personal mexicano en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.</p>
13	<p>Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se requiere a diversas autoridades llegar hasta las últimas consecuencias en la investigación del homicidio del periodista Rubén Espinosa Becerril, la defensora de derechos humanos Nadia Vera y tres víctimas más, así como restablecer el respeto a la libertad de expresión en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se requiere, con toda atención, a la titular de la Procuraduría General de la República con el fin de que gire instrucciones para la atracción de la investigación sobre los hechos relativos al homicidio de quien en vida llevara el nombre de Rubén Manuel Espinosa Becerril, fotoperiodista de la agencia AVC Noticias, de la revista Proceso y de Claroscuro, así como de Nadia Vera y tres mujeres que resultaron privadas de la vida en la colonia Narvarte el viernes 31 de julio del año en curso y, asimismo, se sirva designar como fiscal especial para dicho caso a un profesionista que goce de autonomía de criterio, alta capacidad de investigación y profundos conocimientos en materia penal.</p> <p>SEGUNDO.- Se requiere al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz para que de inmediato ponga a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal –en tanto se ejerce la facultad de atracción por el Agente del Ministerio Público de la Federación- la relación del personal de su ayudantía, así como las bitácoras o consignas del día en que Rubén Espinosa refirió fue amenazado por uno de sus miembros; separe de sus cargos a los directivos de las dependencias encargadas del gobierno, seguridad pública y procuración de justicia que colaboran con dicha ayudantía y garantice facilidades para la investigación del homicidio de Rubén Espinosa Becerril, Nadia Vera y tres personas y, asimismo, cese en las prácticas excluyentes e intimidatorias con que, en perjuicio de los periodistas y los defensores de derechos humanos, el área de comunicación social de su gobierno se conduce en dicha entidad.</p> <p>TERCERO.- Se solicita, con toda atención, al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz comparezca ante las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia, Seguridad Pública y la Especial para dar Seguimiento a las Agresiones en contra de Periodistas y Medios de Comunicación para que explique las medidas que haya adoptado o vaya a tomar para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en la entidad.</p> <p>EXCITATIVA.</p> <p>ÚNICO.- Se formula excitativa, con toda atención, a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a fin de que se sirva dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Apartado "C" al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que le fue turnada el 8 de abril del 2014 para elevar al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a rango de organismo constitucional autónomo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir un informe respecto de los ahorros que se han obtenido a partir de la centralización de la nómina educativa a través del FONE y la aplicación que se ha hecho con el excedente que se ha obtenido.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir un informe respecto de los ahorros obtenidos a partir de la centralización de la nómina educativa a través Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y la aplicación que se ha hecho respecto del excedente que se obtenido.</p>
15	<p>Sen. Héctor Yunes Landa (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas a investigar y castigar a los responsables de los asesinatos de cuatro mujeres y del periodista Rubén Espinosa Becerril.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), para que en el marco de sus atribuciones investigue y castigue a los responsables del asesinato del periodista Rubén Espinosa.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República (PGR), a través de a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), para que en el marco de sus atribuciones investigue y castigue a los responsables del asesinato de las 4 mujeres que acompañaban al periodista Rubén Espinosa en su domicilio.</p>
16	<p>Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>En relación a los acontecimientos ocurridos el 31 de julio de 2015, respecto al periodista Rubén Espinosa Becerril.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a investigar a fondo y promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos, en relación al asesinato del periodista Rubén Espinosa Becerril, la activista Nadia Vera y las víctimas halladas en el lugar de los hechos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra de la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República a integrar la averiguación previa respecto a las amenazas que Rubén Espinosa Becerril recibió durante su ejercicio como periodista en el Estado de Veracruz.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, promueva las modificaciones necesarias en la legislación, para mejorar la situación de los periodistas, con el fin de poder brindar protección a quienes ejercen una labor de gran importancia para dar acceso de información a la sociedad.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Gobernador del Estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, con el objeto de esclarecer los asesinatos de los periodistas en el estado de Veracruz, así como también a los periodistas críticos de su gobierno.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, así como al Gobernador del Banco de México un informe respecto de las acciones implementadas para detener la devaluación del peso mexicano frente al dólar americano.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe a esta soberanía un informe amplio y detallado respecto de las acciones realizadas para estabilizar el tipo de cambio del peso frente al dólar americano, principalmente de aquéllas para fortalecer el mercado interno así como de los impactos de la devaluación del peso en la deuda externa.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, a adoptar medidas adicionales a las monetarias para estabilizar el tipo de cambio y que impacten a la economía real, como el fortalecimiento del mercado interno vía mejora a los ingresos de la población ocupada, la integración de cadenas productivas para aumentar el contenido nacional de las exportaciones e incrementar sustancialmente la competitividad del país para atraer inversiones extranjeras productivas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Gobierno del Banco de México un informe detallado respecto de los escenarios que contempla con relación al incremento de tasas de interés y la capacidad de las reservas internacionales para afrontar las medidas anunciadas por la Comisión de Cambio el pasado 30 de julio.</p>
18	<p>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a publicar de manera oficial una prórroga, en donde se permita el tránsito de vehículos pesados en la carretera El Sauzal-Tecate.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que se publique de manera oficial una prórroga, en donde se permita el tránsito de vehículos pesados en la carretera El Sauzal-Tecate, y que se agilicen los trabajos para concluir los 8 kilómetros restantes en las obras programadas por la SCT.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Policía Federal para que coadyuve en la estrategia de rutas y faciliten el tránsito en el tramo de la carretera El Sauzal-Tecate.</p>
19	<p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a intervenir en la investigación de las actividades y operaciones de la empresa Monte de la República Sociedad Anónima Promotora de Inversión Casa de Empeño, como consecuencia de las múltiples denuncias de irregularidades reportadas por la ciudadanía usuaria e inversionistas de esta promotora de inversión.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de la Procuraduría General de la República; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, intervengan de manera inmediata en la investigación de las actividades y operaciones de la empresa Monte de la República Sociedad Anónima Promotora de Inversión Casa de Empeño, como consecuencia de las múltiples denuncias de irregularidades reportadas por la ciudadanía usuaria e inversionistas de esta promotora de inversión.</p> <p>SEGUNDO.- Derivado de las investigaciones conducentes se determine la responsabilidad de los integrantes del Consejo de Administración de la empresa Monte de la República, Sociedad Anónima Promotora de Inversión Casa de Empeño y se adopten las medidas precautorias procedentes, a fin de evitar conductas fraudulentas en contra de la ciudadanía usuaria e inversionistas de esta promotora de inversión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer las políticas públicas necesarias para evitar la exclusión educativa en el nivel superior. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar las políticas públicas necesarias para evitar la exclusión educativa en el nivel superior.
21	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a los gobiernos de las entidades federativas a reforzar las acciones y promover políticas públicas con un enfoque preventivo para abatir los delitos en materia de trata de personas. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Intersecretarial, para prevenir, combatir y sancionar los delitos en materia de trata de personas; a fomentar y promover políticas públicas con un enfoque preventivo para abatir los delitos en materia de trata de personas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a combatir y sancionar con mayor eficacia los delitos en materia de trata de personas, a fomentar y promover políticas públicas con un enfoque preventivo para abatir los delitos en materia de trata de personas. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas a ampliar los esfuerzos de capacitación especializada agentes del Ministerio Público en materia de trata de personas.
22	Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas (PRI) y María Elena Barrera Tapia(PVEM)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	En relación a la participación de México en los XIV Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita a la Delegación Mexicana que participó en los XIV Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de Los Ángeles 2015 por sus excelentes resultados y exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.
23	Sens. Gabriela Cuevas Barrón, Ma. del Pilar Ortega Martínez y Juan Carlos Romero Hicks (PAN)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las gestiones necesarias para ampliar las relaciones entre la República de Azerbaiyán y México. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que realice las gestiones necesarias a fin de ampliar las relaciones entre la República de Azerbaiyán y México, estableciendo convenios y tratados bilaterales en temas comerciales, energéticos y culturales que enriquezcan la relación de amistad entre ambas naciones.
24	Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social a comparecer ante la Comisión Permanente a fin de informar sobre las acciones y medidas que en materia de combate a la pobreza se han implementado en el país en la presente administración. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Titular de Secretaría de Desarrollo Social para que comparezcan e informe ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en un plazo máximo de 5 días hábiles sobre las acciones y medidas que en materia de combate a la pobreza se han implementado en el país en la presente administración así como los resultados alcanzados por el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional Contra el Hambre.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a las autoridades de salud y hacendarias de las entidades de Guerrero y Oaxaca a destinar de manera inmediata los recursos materiales y humanos suficientes y necesarios para hacer frente a la epidemia del virus Chikungunya que afecta a dichas entidades federativas. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de salud y hacendarias de las entidades de Guerrero y Oaxaca a destinar de manera inmediata los recursos materiales y humanos suficientes y necesarios para hacer frente a la epidemia del virus Chikungunya que afecta a dichas entidades federativas.
26	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de la Secretaría de Gobernación a investigar y, en su caso, determinar las medidas que correspondan al Cardenal Norberto Rivera Carrera, por la comisión de presuntos actos discriminatorios durante la homilía del domingo 2 de agosto de 2015. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de la Secretaría de Gobernación, para que investigue y, en su caso determine las medidas que correspondan al Cardenal Norberto Rivera Carrera, por la comisión de presuntos actos discriminatorios durante la homilía del domingo 2 de agosto de 2015.
27	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de las entidades federativas y de los gobiernos municipales a implementar mecanismos de asistencia, orientación, atención, protección y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la promoción y aplicación eficiente y medible de políticas y programas sociales tendientes a lograr un desarrollo integral que atienda al interés superior de la niñez. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas y de los Gobierno Municipales a implementar mecanismos de asistencia, orientación, atención, protección y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la promoción y aplicación eficiente y medible de políticas y programas sociales tendientes a lograr un desarrollo integral que atienda al interés superior de la niñez en los términos del artículo 4º de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a generar políticas públicas orientadas a la población infantil que tengan por finalidad propiciar las condiciones necesarias que contribuyan al desarrollo humano, protección y calidad de vida de ese sector etario. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta los titulares de la Secretaría de Gobernación, Defensa Nacional y Marina, para que en los operativos que realicen en el combate a la criminalidad, desarrollen protocolos de actuación, especialmente en los lugares donde se encuentren niños y adolescentes, atento a la recomendación que formuló al Estado Mexicano el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
28	Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Turismo a formular el proyecto correspondiente para solicitar al titular del Ejecutivo Federal la expedición del Decreto de Declaración de Zona o Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en las playas de Huatulco, Puerto Ángel y Puerto Escondido del Estado de Oaxaca. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a formular el proyecto correspondiente para solicitar al Titular del Ejecutivo Federal la expedición del Decreto de Declaración de Zona o Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en las playas de Huatulco, Puerto Ángel y Puerto Escondido del Estado de Oaxaca; y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo a promover acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo regional sustentable de estas playas; y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo a promover acuerdos de cooperación y coordinación con los sectores privado y social para el impulso, fomento y desarrollo regional sustentable de estas playas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p style="text-align: center;">Sen. Gabriela Cuevas Barrón (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar los recursos asignados a la Secretaría de Educación Pública en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de implementar mejoras en los programas destinados a la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes migrantes; y a las Secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores a diseñar programas y lleven a cabo medidas específicas que favorezcan la reinserción escolar.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a rendir un informe sobre los resultados alcanzados durante la implementación del Programa Binacional de Educación Migrante.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a fin de que coordinen acciones con su contraparte estadounidense con el objeto de actualizar el Memorándum de Entendimiento sobre Educación suscrito con Estados Unidos, a fin de establecer una Delegación Binacional Permanente México-Estados Unidos de educación, que funja como encargada de proponer mejoras continuas en materia educativa para ambos países, a fin de que se atiendan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes extranjeros que enfrenten algún proceso migratorio.</p> <p>Entre los temas que deberá abordar la Delegación Binacional Permanente sobresalen: Los procedimientos administrativos binacionales que se implementarán para facilitar una eficiente inscripción escolar en México y Estados Unidos; entre ellos los mecanismos de fortalecimiento para que el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA sea reconocido por todas las escuelas de ambos países.</p> <p>Los cursos de regularización que se implementarán para apoyar a los estudiantes transnacionales en sus procesos de reinserción educativa.</p> <p>La capacitación que se brindará a los maestros para que fomenten una incorporación exitosa de esos alumnos.</p> <p>El monitoreo de las acciones y programas implementados por las distintas dependencias federales de ambos países a fin de agilizar</p> <p>La creación de un Comité de Trabajo encargado de la implementación de las resoluciones acordadas por dicha Delegación Binacional y encargada de la rendición de cuentas de la Delegación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación a coordinar acciones con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil a fin de que se incremente la inversión en investigación destinada a analizar y generar propuestas para atender las necesidades educativas de los estudiantes mexicano-americanos.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la H. Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública a fin de que esta dependencia se encuentre en condiciones de implementar las acciones que se consideren necesarias para la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes mexicanos o de origen estadounidense con padres o madres de nacionalidad mexicana.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p align="center">Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que condena los delitos cometidos en agravio de Rubén Espinosa, Nadia Dominique Vera, Yesenia Quiroz, Nicole y Alejandra, el pasado 31 de julio en la colonia Narvarte de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los delitos cometidos en agravio de Rubén Espinosa, Nadia Dominique Vera, Yesenia Quiroz, Nicole y Alejandra, el pasado 31 de julio del año en curso en la colonia Narvarte de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión atraiga la investigación de los delitos cometidos en contra de Rubén Espinosa, Nadia Dominique Vera, Yesenia Quiroz, "Nicole" y Alejandra, el pasado 31 de julio en la colonia Narvarte de la Ciudad de México.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que en cumplimiento de sus atribuciones de investigación y persecución de los delitos cometidos el pasado 31 de julio en la colonia Narvarte, se privilegie la línea de investigación vinculada con el ejercicio de la profesión periodística y la defensa de los derechos humanos realizada por Rubén Espinosa y Nadia Dominique Vera Pérez.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y en el curso de la investigación de los delitos cometidos el pasado 31 de julio en la colonia Narvarte de la Ciudad de México, cite a las y los funcionarios responsables de la seguridad en el Estado y al Gobernador de Veracruz, quienes han sido señalados por organizaciones civiles debido a que no han atendido o por ser responsables de agravios cometidos en contra periodistas y defensores de los derechos humanos.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Secretario de Gobernación un informe respecto de las acciones de prevención implementadas en el Estado de Veracruz en el marco del Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p>
31	<p align="center">Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (pri)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Relativo al asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa y los feminicidios cometidos contra Nadia Vera, Yesenia Quiroz, Simone y Alejandra, en la Colonia Narvarte del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República expresa su más enérgica condena ante los hechos sucedidos en contra del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril y de la antropóloga y activista Nadia Vera; de la estudiante Yesenia Quiroz; y de Simone y Alejandra. Ataques que terminaron con su vida.</p> <p>SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que, en los casos de feminicidio contra Nadia, Yesenia, Simone y Alejandra se aplique a cabalidad el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del delito de feminicidio.</p> <p>TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que atraiga el caso del asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril, debido a la probable participación de agentes del Estado de Veracruz en la comisión del delito de homicidio y delitos contra periodistas.</p> <p>CUARTO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que abra una investigación por violaciones graves a los derechos humanos por el asesinato de Rubén Espinosa Becerril y de las cuatro víctimas de feminicidio (Nadia, Yesenia, Simone y Alejandra).</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
32	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Rosas Montero, Lourdes Amaya Reyes, José Antonio León Mendívil, Gloria Bautista Cueva y Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público a informar sobre la estrategia o política pública en materia de inversiones en hidrocarburos para el resto del 2015.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Energía, Licenciado Pedro Joaquín Coldwell, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, a entregar informe pormenorizado, a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre la estrategia o política pública en materia de inversiones en hidrocarburos para el resto del 2015; lo anterior, a partir de considerar, al menos, los siguientes factores:</p> <p>A. Que, al término en la primera licitación de la Ronda Uno, sólo se adjudicaron dos bloques de los 14 bloques licitados (14%), y con ello se redujeron las inversiones de 18 mil millones de pesos, a poco más de 1,200 millones de pesos;</p> <p>B. El Recorte Presupuestal de la petrolera nacional de 62 mil millones de pesos, en febrero de este año;</p> <p>C. El retiro de la Secretaría de Hacienda de 50 mil millones por "Aprovechamiento", en diciembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta tanto a la Secretaría de Energía como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a explicar detalladamente, de qué manera, ante la eventual contracción de las inversiones en el sector de hidrocarburos instrumentarán planes de acción emergentes, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, para enfrentar la menor plataforma de producción, de refinación, gas y petroquímica, y por ende, la balanza petrolera; y cómo habrán de garantizar la seguridad energética del país; y solicita en particular al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una explicación pormenorizada de la manera en que se pretende blindar la sustentabilidad de las finanzas públicas ante el escenario de una menor recaudación de impuestos petroleros y ante la dependencia que aún tienen las finanzas públicas de los ingresos petroleros.</p>
33	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a vigilar y supervisar el manejo adecuado del patrimonio histórico de la nación en la remoción del empedrado de las inmediaciones del inmueble conocido como "Casa de la Malinche" en la Delegación Coyoacán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que, conforme a las facultades legales que se le confieren para la restauración y conservación de los monumentos, zonas históricas y arqueológicas, vigile y supervise el manejo adecuado del patrimonio histórico de la Nación, en el caso de la remoción del empedrado de las inmediaciones del inmueble conocido como "Casa de la Malinche", en la delegación Coyoacán.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la delegación Coyoacán a garantizar un manejo adecuado del patrimonio histórico de la Nación en las obras de rehabilitación de la calle Vallarta.</p>
34	<p>Diputados Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a no promover legislaciones electorales locales que obstaculicen el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos mexicanos a ser votados bajo la modalidad de candidaturas independientes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reafirma su compromiso con el derecho humano de todos los ciudadanos mexicanos a ser votados para cargos de elección popular bajo la modalidad de candidaturas independientes, reconocido en los artículos 35, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a no promover legislaciones electorales locales que obstaculicen el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos mexicanos a ser votados bajo la modalidad de candidaturas independientes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
35	<p style="text-align: center;">Sen. Zoé Robledo Aburto (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que condena el trágico homicidio múltiple ocurrido en la Colonia Narvarte del Distrito Federal, el día 31 de julio y se pronuncia por el esclarecimiento de estos hechos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el trágico homicidio múltiple ocurrido en la Colonia Narvarte del Distrito Federal, el día 31 de julio y se pronuncia por el esclarecimiento de estos hechos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad y su más sentido pésame a las familias de las víctimas y al gremio periodístico.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión insta a los tres órdenes de gobierno, que para los asuntos de violación a derechos humanos de periodistas, se cumplan los principios del esclarecimiento de la verdad, del castigo a los responsables, de la reparación del daño y de las garantías de no repetición de asuntos de esta naturaleza.</p> <p>CUARTO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación en su calidad de Presidente del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas informar el motivo por el cual no se activó el mecanismo en comento en el caso de Rubén Espinoza, así como a rendir un informe sobre los resultados derivados de dicho instrumento en lo general.</p> <p>QUINTO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a atraer el trágico homicidio múltiple, toda vez que pudiera tratarse de delitos en contra de la libertad de expresión.</p> <p>SEXTO. Se exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Población y Asuntos Religiosos y la Subsecretaría de Derechos humanos de la Secretaría de Gobernación a rendir un informe a esta H. Soberanía sobre las acciones y programas de política pública que ha implementado para atender el fenómeno del desplazamiento interno.</p> <p>SÉPTIMO. Se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía informar a esta H. Soberanía sobre el número total de personas en situación de desplazamiento interno en territorio nacional</p> <p>OCTAVO. Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de los Diputados a tener en cuenta la insuficiencia presupuestal en la que se encuentra el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y otorgar los recursos necesarios para su adecuada operación en la siguiente discusión y eventual aprobación Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016.</p> <p>NOVENO. Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Senadores para que a través de sus órganos de gobierno convoque a las Comisiones involucradas para que realicen el proceso de análisis, discusión y dictaminación de las Iniciativas en materia de prevención y atención del Desplazamiento Interno.</p> <p>DÉCIMO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
36	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes información sobre las medidas tomadas a raíz de la demolición de la Capilla del Santo Cristo en el municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes información sobre las medidas tomadas a raíz de la demolición de la Capilla del Santo Cristo en Tlaxcala, catalogado como monumento histórico en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Asimismo, se les exhorta respetuosamente a que lleven a cabo las acciones necesarias para proteger los bienes artísticos, culturales e históricos que se hayan encontrado en dicho inmueble.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a reforzar las medidas de protección de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República información sobre el avance de las investigaciones en torno a la demolición de la Capilla del Santo Cristo, en Tlaxcala.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Municipio de San Pablo del Monte información sobre las acciones emprendidas antes, durante y después de la demolición de la Capilla del Santo Cristo.</p>
37	<p>Diputados Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al gobernador de Veracruz acudir a una reunión de trabajo para exponer qué está haciendo y qué hará dicha entidad para proteger las libertades de prensa y de expresión.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Javier Duarte de Ochoa, a acudir a una reunión de trabajo para exponer qué está haciendo y qué hará dicha entidad para proteger las libertades de prensa y de expresión.</p>
38	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Rosas Montero, Lourdes Amaya Reyes, José Antonio León Mendívil, Gloria Bautista Cueva y Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita al Gobierno Federal instrumente un programa de apoyo integral a la industria siderúrgica nacional que incremente la cadena de valor del sector acerero.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Economía un informe pormenorizado sobre la evolución del sector siderúrgico y su impacto en el mercado interno y el crecimiento de la economía.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente solicita al Gobierno Federal instrumente de manera urgente un Programa de Apoyo Integral a la Industria Siderúrgica Nacional que incremente la cadena de valor del sector acerero.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, instrumenten urgentemente un paquete de medidas administrativas para controlar y vigilar puntualmente a las empresas nacionales y extranjeras que posibilitan la triangulación e importación de acero chino a precio de dumping y que apliquen medidas provisionales urgentes para normalizar el precio interno del acero en el mercado nacional.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Economía incrementar las cuotas compensatorias vigentes para los diferentes productos de acero, así como las investigaciones sobre prácticas desleales e instrumente urgentemente salvaguardas y aranceles temporales para proteger integralmente a toda la cadena productiva del sector siderúrgico.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
39	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla investiguen los nexos y/o posible responsabilidad del ex Secretario de Seguridad Pública del estado, Facundo Rosas Rosas, con el robo de combustible en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, investiguen los nexos y/o posible responsabilidad del ex Secretario de Seguridad Pública del estado, Facundo Rosas Rosas, con el robo de combustible en la entidad.</p>
40	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre las autorizaciones de impacto ambiental emitidas para autorizar la construcción de un segundo centro integral para el manejo y aprovechamiento de residuos industriales en el estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a ésta Soberanía, sobre los fundamentos técnicos, jurídicos y ambientales, por los cuales se autorizó la Manifestación de Impacto Ambiental para construir un segundo Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Industriales y Peligrosos (CIMARI), en el Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de General Cepeda del estado de Coahuila, para que informe a esta Soberanía la situación jurídica que guardan los permisos correspondientes para la construcción del Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Industriales y Peligrosos (CIMARI), que se pretende construir en dicho municipio. Así como también informe en su caso, sobre los estudios técnicos, jurídicos y ambientales que se realizaron para otorgar la autorización de la construcción a la empresa Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V.</p>
41	<p>Senadores Armando Ríos Piter y Zoé Robledo Aburto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita la intervención de la Secretaría de Educación Pública para solucionar la problemática que enfrenta la Universidad Intercultural de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la intervención de la Secretaría de Educación Pública para solucionar la problemática que enfrenta la Universidad Intercultural de Chiapas.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita que la designación del próximo Rector de la Universidad Intercultural de Chiapas, priorice ante todo la imparcialidad y el conocimiento y apego a la normatividad interna de la institución.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la revisión de la situación laboral y administrativa de la plantilla de trabajadores, respetando los perfiles académicos y su experiencia, garantizando con ello transparencia en la designación de los espacios que se otorguen a cada trabajador.</p>
42	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer los programas de investigación y tratamiento de la "depresión".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan los programas de investigación y tratamiento de la "depresión".</p>
43	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a proponer al Congreso de la Unión una miscelánea fiscal, en el marco del paquete económico de 2016, que tenga el objetivo de fortalecer el mercado interno y el crecimiento de la economía del país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que proponga a este H. Congreso de la Unión una Miscelánea Fiscal, en el marco del Paquete Económico de 2016, que tenga el objetivo de fortalecer el mercado interno y el crecimiento de la economía del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Diputados Alliet Bautista Bravo y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecer una mesa de trabajo a fin de que se busque solución para los diferentes grupos de defraudados por empresarios privados del ahorro y el préstamo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que establezca mesa de trabajo a fin de que se busquen solución para los diferentes grupos de defraudados por empresarios privados del ahorro y el préstamo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso a crear un grupo de trabajo integrado por las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin den seguimiento a los múltiples casos de fraudes cometidos por empresas privadas de ahorro y préstamo.</p>
45	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a fortalecer las acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos y prevenir posibles afectaciones al medio ambiente y a la salud.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas fortalezcan las acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos y prevenir posibles afectaciones al medio ambiente y a la salud.</p>
46	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Agua a informar sobre el proyecto de modernización de riego en Parras de la Fuente, Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a presentar un estudio de factibilidad y disponibilidad hídrica, ante el proyecto de modernización de riego en Parras de la Fuente en el estado de Coahuila. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que informe sobre el resultado del estudio de impacto ambiental del proyecto de modernización de riego.</p>
47	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de Gobierno de Distrito Federal a presentar un informe sobre la situación que prevalece en los centros y albergues de asistencia social, tanto públicos como privados, para personas con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Miguel Ángel Mancera Espinoza, un informe detallado de la situación de los Centros y Albergues, tanto públicos como privados, de atención de Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, de acuerdo a sus atribuciones, supervise que en todos los centros y albergues se respeten y garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte, y de ser el caso se lleve a cabo el cierre de todos los centros que no cumplan con esto.</p>
48	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a ampliar los mecanismos de prevención y atención para evitar los denominados fraudes inmobiliarios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el marco de sus atribuciones, amplíe los mecanismos de prevención y atención para evitar los denominados fraudes inmobiliarios.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
49	<p>Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Secretario de Economía a girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se elabore una norma oficial mexicana para la regulación del denominado "nopal en polvo".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Que el nopal es parte importante de la dieta alimentaria de millones de mexicanas y mexicanos y forma parte de la cultura gastronómica milenaria de nuestro país, al tiempo de que sus componentes permiten su procesamiento a efecto de facilitar su distribución y consumo, y con ello se fortalece la industria de México.</p> <p>SEGUNDO. Que siendo el nopal, un alimento altamente rico en fibra y cuyo procesamiento facilita en gran medida su consumo y que su precio es accesible para prácticamente todos los habitantes del país, resulta paradójico que no existan los mecanismos de regulación por parte del Estado Mexicano que permitan no solo una verdadera protección a los productores y comercializadores del denominado "polvo de nopal" sino una auténtica promoción de consumo a través de normas y acciones de gestión y apoyo por parte de las autoridades a fin de que se garanticen las condiciones idóneas para el crecimiento de la industria que rodea a tan importante producto y del que no existe una Norma Oficial Mexicana (NOM) para tal efecto.</p> <p>TERCERO. Que para las y los legisladores, un tema fundamental es el del combate a la obesidad y las enfermedades crónico degenerativas que produce; en ello, esta H. Cámara de Diputados se ha caracterizado por presentar sendas iniciativas a fin de que no solamente se combata este mal por sus efectos sino por sus causas; en ello, el consumo del nopal desde sus distintas formas, es determinante pues está comprobado que es un alimento completo y que sus componentes pueden formar parte de todo un esquema integral alimentario que sea, incluso por sí mismo, la base y soporte de toda una dieta completa gracias a la gran cantidad de fibras que aporta y como aporte para el combate de trastornos digestivos, entre muchas aplicaciones más.</p> <p>CUARTO. Que es responsabilidad de las y los legisladores, la protección y el impulso a la industria mexicana no solamente porque dinamiza y hace crecer a la economía a través de la generación de empleos sino porque la industria del nopal en su conjunto, contiene en su actividad una gran cantidad de valores agregados, de manera colateral, es urgente que se tomen acciones tendientes a su fortalecimiento y protección de manera solidaria y subsidiaria y aunque existen dos Normas Oficiales Mexicanas que regulan la actividad relacionada a los nopales envasados y la segunda referente a las condiciones y características que debe reunir el nopal verdura, no existe una Norma específica para una actividad tan importante como es la del nopal en polvo, lo que ha generado abusos y actividades irregulares por parte de quienes, sin pertenecer a la verdadera industria, alteran el producto en perjuicio de la credibilidad de los productores y sobre todo, poniendo en riesgo la salud e incluso la vida humana.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	QUINTO. Una Norma Oficial Mexicana (NOM) es un elemento normativo creado por el Estado Mexicano cuyo objeto es el de la regulación técnica que contiene la información, los requisitos, las especificaciones, los procedimientos y la metodología que permite establecer parámetros evaluables para la autoridad a fin de que se eviten riesgos a la población, a los animales y al medio ambiente; su principal objetivo es el de prevenir daños a la salud, la vida y el patrimonio por lo que su cumplimiento es de observancia obligatoria. Por ello, esta H. Cámara de Diputados considera fundamental hacer un respetuoso llamado a las autoridades de la Secretaría de Economía a fin de que se inicien los procedimientos correspondientes para la emisión de una Norma Oficial Mexicana (NOM) que establezca el marco regulatorio correspondiente para la protección e impulso de la industria del nopal en polvo, con la finalidad de contar con un instrumento coactivo del Estado que proteja al productor y castigue a quien se ha aprovechado de esa falta de regulación.
50	Dip. Juan Manuel Fócil Pérez (PRD)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a proceder a la ministración, previa validación, de los recursos aprobados en el anexo 31 del ramo 16. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que por conducto de su Oficial Mayor, así como, las Unidades Responsables, se proceda a la ministración, previa validación, de los recursos aprobados por esta Soberanía en el anexo 31 del ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, apegados al principio de oportunidad con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos, observando en todo momento los instrumentos que para el efecto fueron emitidos, así como los ordenamientos constitucionales y normativos que apliquen.
51	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una revisión integral de los resultados educativos y el ejercicio de los recursos públicos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, haga una revisión integral de los resultados educativos y el ejercicio de los recursos públicos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el objetivo de que se determinen e implementen las acciones necesarias dirigidas a lograr la eficiencia y eficacia requerida en dicha casa de estudios. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a realizar una revisión integral de los planes y programas de la institución, a fin de articular la oferta educativa con el mercado laboral.
52	Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)* Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.	Por el que la Comisión Permanente se suma al reconocimiento internacional en respaldo al acuerdo entre Irán y los países del grupo denominado E3+3 sobre el programa nuclear iraní. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se suma al reconocimiento internacional por el acuerdo alcanzado entre la República Islámica de Irán y los países integrantes del grupo denominado E3+3- Alemania, Francia, Reino Unido, China, Rusia y Estados Unidos-. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace votos por la implementación exitosa del acuerdo así como en pro de nuevas y ambiciosas negociaciones multilaterales en materia de desarme y desnuclearización tomando como referencia el modelo negociador del Plan Integral de Acción Conjunta.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
53	<p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades estatales de Veracruz a entregar los avances en las investigaciones de asesinatos contra periodistas; y exhorta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a acelerar las investigaciones para dar con los responsables del asesinato del foto periodista Rubén Espinoza Becerril y cuatro mujeres.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO: La Comisión Permanente exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a brindar a esta Soberanía, toda la información relacionada sobre el avance de las investigaciones de los asesinatos de periodistas ocurridos durante su mandato en esa entidad.</p> <p>SEGUNDO: Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a trabajar de manera coordinada con las autoridades federales, para acelerar las investigaciones del homicidio del foto reportero Rubén Espinoza Becerril, y las otras cuatro personas asesinadas en ese caso, se encuentre a los responsables y se les castigue.</p>
54	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en los estados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca a realizar acciones para atender de manera inmediata a los sustentantes que presentaron exámenes para optar por cargos de maestro, de dirección y supervisión y que obtuvieron calificaciones de "no idóneo".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a revisar el modelo educativo de las Escuelas Normales Públicas, a efecto de mejorar la adquisición de conocimientos y habilidades pedagógicas a sus egresados.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a los organismos descentralizados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, a realizar cursos intensivos de regularización a los sustentantes a cargos directivos y de supervisión que fueron declarados como "no idóneos" para ejercer sus funciones.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a los organismos descentralizados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, a respetar los derechos a las personas que presentaron sus exámenes y tuvieron un resultado "no idóneo", tal y como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>
55	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar sobre el desempeño de los representantes de México que presiden comisiones, comités y grupos de trabajo en organismos internacionales, así como a informar de manera regular al Senado de la República previamente a su participación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar al Senado de la República sobre el desempeño de los representantes de México que han presidido, encabezado, coordinado o integrado por comisiones, consejos, comités, grupos de trabajo, asambleas, y conferencias de alto nivel, mecanismos ad hoc, o cualquier otro órgano dependiente, y/o de carácter subsidiario de organismos internacionales y mecanismos multilaterales en el curso de la presente administración federal.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar regularmente al Senado de la República previamente a la participación de representantes mexicanos en las fuentes descritas en el resolutivo primero así como a incluir esta información en los informes anuales a los que hace referencia la fracción I del artículo 76 Constitucional.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar y actualizar de manera periódica, sistemática y temática en los sitios electrónicos tanto de la propia Secretaría como de las Misiones de México, ante los Organismos Internacionales, la información a que se refieren los resolutivos primero y segundo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
56	<p>Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República a atraer la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá hacer pública acerca de la empresa FICREA con la finalidad de elabora el dictamen de la minuta con Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman diversas disposiciones en la materia.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, a que consideren en su dictamen la información que debe hacer pública la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivada de la instrucción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, acerca de la operación de la empresa del sector privado denominada Ficrea.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, del Senado, para que su dictamen de la Minuta de la denominada Ley Ficrea, considere desechar lo relativo a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, por no ser parte del problema que se pretende resolver.</p>
57	<p>Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades estatales y locales a atender la situación de la población afectada por el derrame tóxico del 6 de agosto del 2014 en los ríos Sonora y Bacanuchi y a garantizar la no repetición de la contingencia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se liquiden todos los adeudos que se tienen con la población afectada derivados de los daños y afectaciones que trajo el derrame tóxico del 6 de agosto del 2014 en los ríos Sonora y Bacanuchi, adicionalmente se le exhorta a que se inicie de forma inmediata la construcción de toda la infraestructura necesaria que garantice la no repetición de otra contingencia ambiental de esta naturaleza en el estado de Sonora.</p>
58	<p>Senadores Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), Gabriela Cuevas Barrón (PAN) y Zoé Robledo Aburto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las actividades que personal militar mexicano desarrolla en el marco de las operaciones para el mantenimiento de la paz.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, en un plazo no mayor a diez días naturales, sobre los objetivos, naturaleza, alcances, modalidades y desarrollo de las tareas a desempeñar y número de efectivos en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU en donde el gobierno mexicano haya desplegado, esté desplegando o tenga previsto desplegar personal militar en los próximos meses.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a informar mensualmente al Senado de la República sobre la participación de México en las OMP y a incluir dichos informes en los informes anuales del Ejecutivo Federal a los que hace referencia la fracción I del artículo 76 Constitucional.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a cumplir, cada vez que personal militar se incorpore a operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con las obligaciones constitucionales derivadas de la fracción III del artículo 76 Constitucional en lo referente a la autorización del Senado de la República para la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
59	<p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado de Hidalgo y al municipio de San Agustín Tlaxiaca a revisar, analizar e implementar acciones concretas para solucionar la problemática de salud, originada por la contaminación del agua potable en el municipio de San Agustín Tlaxiaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Hidalgo, y al Gobierno Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, para que revisen, analicen e implementen acciones coordinadas para solucionar la problemática de salud pública originada por la contaminación del agua potable que consumen los habitantes del citado municipio.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, a efecto de que hagan públicos los estudios, planes y acciones concretas que se llevarán a cabo para solucionar la problemática originada por la contaminación del agua potable y un plan de reparación del daño para aquellas personas que han sido afectadas.</p>
60	<p>Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal y local, así como al gobierno del estado de Guerrero, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría General de la República a llevar a cabo la investigación y se castigue la caza ilegal de un jaguar realizada en la localidad de Xolapa, Acapulco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría General de la República, a que en base a sus funciones lleven a cabo una investigación exhaustiva y se castigue a los responsables de la caza de un jaguar en la localidad de Xolapa, Acapulco, dada a conocer a través de la red social conocida como Facebook, por el usuario de "BS García", el pasado 26 de junio del presente año.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal y Local, a que en base a sus funciones se elaboren y apliquen planes y medidas que terminen contrarrestar la caza furtiva del jaguar en México, se elaboren estudios de la densidad poblacional de especímenes en el país, así como aplique las medidas pertinentes para llevar cabo la protección de dicha especie.</p>
61	<p>Senadores Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se la Comisión Permanente condena enérgicamente el ataque terrorista perpetrado en la localidad de Duma, al norte de Cisjordania, por el que perdiera la vida un bebé palestino.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el ataque terrorista perpetrado en la localidad de Duma, al norte de Cisjordania, por el que perdiera la vida un bebé palestino y se une al clamor de justicia para las víctimas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza todo proyecto de colonización y establecimiento de asentamientos que atente contra lo establecido por las resoluciones 298 (1971) ,446 (1979) y 465 (1980) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a pronunciarse en este sentido.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a respaldar nuevos esfuerzos de mediación para la superación del conflicto árabe- israelí encabezados por la Organización de las Naciones Unidas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
62	<p>Diputados Roxana Luna Porquillo, Gloria Bautista Cuevas y Reymundo Nájera Medina (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades federales correspondientes a investigar las presuntas violaciones a derechos humanos ocurridas en la comunidad de Santa María Ostula, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a garantizar la seguridad e integridad de la población de Santa María Ostula del Municipio de Aquila, Michoacán, del ciudadano Cemeí Verdía Zepeda y de todos los miembros de la Policía Comunitaria que fueron detenidos el pasado 19 de julio del año en curso, así como a investigar las presuntas violaciones al debido proceso de todos los detenidos.</p> <p>SEGUNDO. Exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a investigar los hechos ocurridos en Santa María Ostula, Michoacán, el 19 de julio de 2015, y la corresponsabilidad en ellos por parte de las fuerzas armadas.</p> <p>TERCERO. Exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación a respetar el Derecho a la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos, tal como lo señala el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>CUARTO. Exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Defensa Nacional a remitir al Congreso de la Unión la cadena de mando del Batallón del Ejército Mexicano que presuntamente atacó a civiles en la comunidad de Santa María Ostula, ocasionando la muerte de un menor de edad.</p> <p>QUINTO. Exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a atender el caso del asesinato del menor de edad Edilberto Reyes García para que en el sentido de sus atribuciones establezca medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de los daños.</p>
63	<p>Dip. Adriana Fuentes Téllez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que por el que la Comisión Permanente reconoce la labor de los habitantes de la colonia El Tanque para la recuperación de sus espacios públicos; y exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a apoyar las iniciativas ciudadanas para la recuperación de espacios públicos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la labor de los habitantes de la colonia El Tanque, de la delegación Magdalena Contreras, en favor de la recuperación de sus espacios públicos y la construcción de ciudadanía.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a fortalecer, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, las acciones encaminadas a apoyar las iniciativas ciudadanas para la recuperación de espacios públicos a través de actividades artísticas y culturales en todo el país, tomando en consideración como referente factual la experiencia de la colonia El Tanque, de la delegación Magdalena Contreras.</p>
64	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente invita a la Dra. María Teresa Franco González Salas, Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a una reunión de trabajo para abordar el caso de la demolición de la Capilla del Santo Cristo en Tlaxcala.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende una cordial invitación a la Dra. María Teresa Franco González Salas, Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que asista una Reunión de Trabajo para abordar el caso de la demolición de la Capilla del Santo Cristo, en San Pablo del Monte, Tlaxcala.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
65	<p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita a los miembros de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva del Senado de la República apoyar y brindar todas las facilidades para la celebración del primer parlamento juvenil de México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los miembros de la Comisión Permanente ya la Mesa Directiva del Senado de la República, apoyar y brindar todas las facilidades, para la celebración del Primer Parlamento Juvenil de México. Asimismo que los miembros de la Comisión Permanente asistan al Parlamento a celebrarse del 24 al 28 de Agosto.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita se instituya la celebración del Parlamento Juvenil de México, como un FORO ANUAL de participación ciudadana dentro del marco de la Comisión Permanente, que permita realizar un ejercicio democrático entre los jóvenes de todo el país y legisladores federales, para generar puntos de acuerdo que sean tomados como insumos en la discusión de las leyes del periodo legislativo inmediato, todo bajo los principios del Parlamento Abierto.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la instalación de una mesa de trabajo en el Senado, con participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Mexicano de la Juventud para conocer los proyectos y planeación que se tienen para vincular estratégicamente los programas del IMJUVE con las metas postmilenio de la Organización de las Naciones Unidas, con metas concretas y plazos puntuales; asimismo, conocer los programas de prevención a la violencia y delito de la Secretaría de Gobernación en coordinación con el IMJUVE.</p>
66	<p>Diputados Abel Octavio Salgado Peña y Samuel Gurrion Matías (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a diseñar políticas públicas para la contención, la prevención y la difusión de medidas sanitarias para combatir el virus del Chikungunya y de su vector.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar políticas públicas para la contención, la prevención y la difusión de medidas sanitarias para combatir el virus del chikungunya y de su vector.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Colima para que a través de las dependencias y entidades competentes, diseñe políticas públicas para la contención, la prevención y la difusión de medidas sanitarias para combatir el virus del chikungunya y de su vector.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a diseñar campañas de información permanentes para la prevención de contagio por el virus del chikungunya.</p>
67	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República y al Gobierno del Distrito Federal realizar acciones que permitan llegar al esclarecimiento del homicidio ocurrido en la Colonia Narvarte en el Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas del lamentable hecho ocurrido el día 31 de julio en la Colonia Narvarte, en el Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a no descartar como una de las líneas de investigación en el caso del periodista Rubén Espinosa, las amenazas ocurridas en su contra en el Estado de Veracruz.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que realice una investigación respecto del homicidio del periodista Rubén Espinosa y de la activista Nadia Vera.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
68	<p>Diputadas Roxana Luna Porquillo, Gloria Bautista Cuevas, Graciela Saldaña Fraire y del Sen. Luis Sánchez Jiménez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, a la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla y a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a atender el problema de acceso a la educación superior pública en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Exhorta a la Secretaría de Educación Pública de México y a la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla a elaborar un diagnóstico respecto de la situación de la educación superior pública en la entidad poblana a efecto de que puedan identificarse problemáticas y oportunidades que garanticen el acceso de la población a este nivel educativo.</p> <p>SEGUNDO.- Exhorta a las autoridades educativas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a la Secretaría de Educación Pública y al gobierno de la entidad a establecer mesas de diálogos con las y los aspirantes excluidos de la educación superior pública, para encontrar alternativas que garanticen el derecho a la educación superior.</p> <p>TERCERO.- Exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se incrementen los recursos destinados al sector educativo en gasto operativo.</p>
69	<p>Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a definir en el catálogo de las actividades que integran los sectores agrícola, forestal, de aserradero, silvícola, de caza y pesca, cuáles actividades son peligrosas o insalubres y cuáles no lo son, a efecto de que los jornaleros agrícolas mayores de 15 y menores de 18 años de edad puedan trabajar en labores no peligrosas o insalubres en los campos agrícolas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud, definan dentro del catálogo de las actividades que integran los sectores agrícolas, forestal, de aserradero, silvícolas, de caza y pesca, cuáles labores son peligrosas o insalubres, y cuáles no lo son, a efecto de que se brinde oportunidad a los jóvenes mayores de 15 y los que no han cumplido los 18 años de edad, de continuar laborando en estas actividades y poder contribuir al gasto familiar, sin menoscabo de continuar con su educación básica.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que salvaguarde los derechos humanos de niños y adolescentes que han dejado de trabajar en los campos agrícolas de los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Tamaulipas como jornaleros, a través de una estrategia de atención especial y focalizada para que cuenten con los apoyos monetarios suficientes para que los jóvenes tengan medios para completar su educación básica y, al mismo tiempo, satisfacer sus necesidades primordiales y las de sus dependientes económicos.</p>
70	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, contemple destinar recursos al proyecto "Campeones infantiles mexicanos".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en durante la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2016, contemple destinar recursos al "Proyecto Campeones Infantiles Mexicanos" de la Embajada de México en la República Federativa del Brasil.</p>
71	<p>Sen. Fidel Demédis Hidalgo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia a informar de la destrucción de las ruinas arqueológicas, ubicadas en el municipio de Tlaltzapán, en el estado de Morelos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera urgente a la Directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el marco de su competencia rinda un informe por "LA DESTRUCCIÓN DE LAS RUINAS ARQUEOLÓGICAS PREHISPÁNICAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TLALTZAPÁN Y TLAQUILTENAGO, EN EL ESTADO DE MORELOS".</p>
72	<p>Sen. Arquímedes Oramas Vargas (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a informar sobre los avances físicos y financieros de la construcción del nuevo hospital general del municipio de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que rinda a la brevedad un informe al Senado de la República, sobre los avances físicos y financieros de la construcción del nuevo Hospital General del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y presente un plan financiero para su total funcionamiento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
73	<p>Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, a tomar las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de valores dentro de sus instalaciones.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente al Titular del XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, a que implemente y refuerce las medidas de seguridad en sus instalaciones, con especial énfasis en los lugares de resguardo de valores derivados de la recaudación de contribuciones, a fin de evitar el robo de recursos a la hacienda municipal.</p>
74	<p>Dip. Edgar Pereyra Ramírez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a fijar su posición en relación al tema de la privatización y subrogación de servicios médicos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Directores Generales del IMSS, ISSSTE e ISSFAM para que fijen públicamente su posición en relación al tema de la privatización y subrogación de servicios médicos, con la finalidad de que la opinión pública y, principalmente, los trabajadores de esos institutos, tengan una versión oficial de estos temas, de los cuáles la Cámara de Diputados no tiene noticia oficial.</p>
75	<p>Sen. Arquímedes Oramas Vargas (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del estado de Tabasco a llevar a cabo las acciones necesarias para detener la tala ilegal de manglares en el estado de Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y a la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, del estado de Tabasco (SERNAPAM) a que en función a sus atribuciones legales lleven a cabo las acciones necesarias para detener la tala ilegal de manglares en el estado de Tabasco.</p>
76	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informar sobre las políticas, acciones y resultados de la aplicación de los programas de combate a la pobreza.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>a. Realice una revisión a fondo de la forma y condiciones en que se entregan los recursos de los programas federales en las áreas que el propio gobierno ha definido para las acciones de combate a la pobreza, en especial de los 400 municipios elegidos para dar principio a la Cruzada Nacional Contra el Hambre;</p> <p>b. Informe a esta Soberanía sobre las modificaciones a las Reglas de Operación que resulten de la revisión realizada a esos programas;</p> <p>c. Informe a esta Soberanía sobre los cambios que se han propuesto en la aplicación de las políticas públicas, para que los programas de combate a la pobreza dejen de ser asistenciales y se conviertan en programas de inclusión y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones en situación de carencias grave;</p> <p>d. Envíe a esta soberanía información puntual de las cifras de mejoría en ingresos de las familias en pobreza extrema y sobre el origen de esa mejoría, indicando si es solo un aumento de ingresos por la transferencia de recursos líquidos, es porque ha mejorado su productividad, o porque están desarrollando actividades productivas que antes no desarrollaban, y</p> <p>e. Envíe a esta Soberanía informe sobre los resultados de las auditorías realizadas a los programas compensatorios operados por la Secretaría y los datos puntuales de los municipios, comunidades y hogares que han sido beneficiados con transferencia de recursos líquidos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
77	<p>Diputadas Roxana Luna Porquillo, Gloria Bautista Cuevas, Graciela Saldaña Fraire y del Sen. Luis Sánchez Jiménez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a velar y regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos, y al Consejo de la Judicatura Federal a vigilar el comportamiento de los jueces de distrito del estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a velar y regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- Exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que en el sentido de sus atribuciones, vigile el comportamiento de los jueces de distrito del estado de Puebla.</p>
78	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Quintana Roo a informar en qué consisten los programas y las acciones de detección de cáncer cervicouterino que actualmente están ejecutando y de los que se prospecta su ejecución.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo a que informe de manera detallada en qué consisten los programas y las acciones de detección de cáncer cervicouterino que actualmente están ejecutando y de los que se prospecta su ejecución, priorizando las siguientes interrogantes:</p> <p>a. Cuantos aparatos y que equipamiento en específico de detección de cáncer cervicouterino ha adquirido el gobierno del Estado de Quintana Roo en el último año y en que parte específica del Estado están instalados.</p> <p>b. Cuál es la infraestructura que ha adquirido y cual se ha adecuado el gobierno del estado de Quintana Roo para la detección oportuna del cáncer cervicouterino.</p> <p>c. A Cuántas mujeres se les ha dado la atención médica para la detección oportuna de cáncer cervicouterino en el estado de Quintana Roo y cuantas se han realizado de manera gratuita.</p> <p>d. Si ha tenido algún costo para los pacientes los exámenes de detección de cáncer cervicouterino.</p> <p>e. Cuantas colposcopias desde el 2011 se han realizado en el Estado de Quintana Roo.</p>
79	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a exhibir la manifestación de impacto ambiental correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que exhiba la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) correspondiente a las construcciones en el malecón de tajamar, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue las anomalías que han permitido el desmonte de manglar y el menoscabo a la biodiversidad que se ha ocasionado, además de sancionar a quien corresponda y garantizar la restitución del daño.</p>
80	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Gobernación informe si el periodista Rubén Espinosa o Nadia Vera Pérez se encontraban inscritos al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas o habían solicitado su protección.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación le informe a esta soberanía si el periodista Rubén Espinosa o Nadia Vera Pérez, se encontraban inscritos al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas o habían solicitado su protección.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Gobierno del Estado de Veracruz para que informe a esta soberanía si había una denuncia iniciada por el periodista Rubén Espinosa o por la defensora de derechos humanos Nadia Vera Pérez y de ser así en qué estado se encuentran las investigaciones.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Procuraduría General de Justicia de esa entidad agote exhaustivamente todas las líneas de investigación que conduzcan al esclarecimiento de los homicidios de Rubén Espinosa, Nadia Vera Pérez, Yesenia Quiroz Alfaro, Nicole N y Alejandra N.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
81	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente repudia el asesinato perpetrado contra el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril y exige castigo a los responsables de este artero crimen que atenta contra las libertades democráticas y la gobernabilidad del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión repudia el asesinato perpetrado contra el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril, Nadia Dominique Vera Pérez, Yesenia Quiroz Alfaro y dos mujeres más cuyas identidades se desconocen hasta ahora, y exige castigo ejemplar a los responsables de este artero crimen que atenta contra las libertades democráticas que tanto esfuerzo ha costado conquistar a los mexicanos y la gobernabilidad del país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exige a las autoridades federales y al Gobierno del Distrito Federal, una pronta y exhaustiva investigación del crimen que permita castigar ejemplarmente a los culpables y detener el clima de violencia contra los periodistas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del Estado de Veracruz, Javier Duarte Ochoa, a separarse de su encargo, en tanto se llevan a cabo las investigaciones que posibiliten el esclarecimiento del asesinato de Rubén Espinosa Becerril, y a colaborar en las diligencias que se practiquen en el caso.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un llamado enérgico a las autoridades federales, estatales y municipales para que restablezcan el clima de paz y tranquilidad en el país, particularmente de seguridad para que los periodistas puedan ejercer su profesión en libertad.</p>
82	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 05 de agosto de 2015.</p>	<p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a informar sobre todos los proyectos en los que haya participado o esté participando de alguna forma OHL y sus filiales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a PEMEX y CFE para que en un término no mayor a 15 días, informen a esta soberanía, sobre todos los proyectos en los que haya participado o esté participando de alguna forma OHL y sus filiales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, realice una auditoría integral y exhaustiva de todos los contratos otorgados por PEMEX y CFE a OHL y sus filiales.</p>

*Sin intervención en tribuna.

10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Grupos Parlamentarios	<p>Debate pactado sobre los homicidios ocurridos en la colonia Narvarte del Distrito Federal.</p>	<p>Intervenciones:</p> <p>1ª Ronda Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) Dip. Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p> <p>2ª Ronda Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN) Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD) Sen. David Penchyna Grub (PRI)</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*	SOBRE el inicio de las transmisiones del Canal del Congreso en la señal abierta de televisión.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
3	Legisladores del Grupo Parlamentario del PAN*	Sobre la situación política nacional.	
4	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*	Sobre los pueblos indígenas y su contribución al fortalecimiento de la cultura nacional.	
5	Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI)*	Sobre el 70 aniversario del lanzamiento de las bombas nucleares en las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, Japón.	

* Sin intervención en Tribuna.

11. EXCITATIVAS

Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	Sen. Layda Elena Sansores San Román (PT)*	En relación con el siguiente asunto: Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Consulta Popular y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la promovente el 21 de mayo de 2014.	Se remitieron a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores.
2		En relación con el siguiente asunto: Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita por la promovente el 12 de septiembre de 2013.	
3		En relación con el siguiente asunto: Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la promovente el 23 de julio de 2014.	
4		En relación con el siguiente asunto: Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 5º de la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita por la promovente el 27 de noviembre de 2012.	

* Sin intervención en Tribuna.

12. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	En relación al Día Internacional de los Pueblos Indígenas.	Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sobre la "Semana Mundial de la Lactancia Materna".	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN)*	
3	Sobre el aniversario del natalicio de Emiliano Zapata.	Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*	
4	En relación al Día Internacional de los Pueblos Indígenas.	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*	
5	Sobre el "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo".	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*	
6	En conmemoración del 70 aniversario del lanzamiento de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki.	Sens. Laura Angélica Rojas Hernández y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*	

* Sin intervención en Tribuna.



III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Viernes 14 de agosto de 2015.
2. HORA	10:00 hrs.

IV. **CITA A SESIÓN SOLEMNE**

1. FECHA	Viernes 14 de agosto de 2015.
2. HORA	10:30 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:
<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>